MANUAL DE USUARIO: ESTUDIANTE

APLICACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE ACCESO AL MPGS

FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES 2
2. OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTO 2
3. APLICACIÓN: URL 2
4. UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN 3
   - 4.1. Paso 0 - Acceso (log in) 3
   - 4.2. Paso 1 – Datos personales 4
   - 4.3. Paso 2 – Asignaturas superadas 5
     - 4.3.1. Asignaturas superadas en grado o licenciatura en Psicología 6
     - 4.3.2. Asignaturas superadas en otros estudios oficiales de postgrado en Psicología . 12
   - 4.4. Paso 3 – Documentación obligatoria 14
   - 4.5. Paso 4 – Confirmación de solicitud 18
   - 4.6. Extra 1 – Cargar nueva documentación una vez finalizada la solicitud 21
   - 4.7. Extra 2 – Añadir o modificar estudios de origen una vez finalizada la solicitud 22
   - 4.8. Extra 3 – Pago del recibo 23
     - 4.8.1. Pago del recibo online 24
       - 4.8.1.1. Pago con tarjeta (RedSys) 26
       - 4.8.1.2. Pago mediante *Flywire* 28
     - 4.8.2. Pago del recibo en sucursal bancaria 29
     - 4.8.3. Estado del recibo: Verificación del pago 30

1. ANTECEDENTES

Desde que entrara en vigor la Ley Orgánica del Sistema Universitario, será válido para el acceso al máster en psicología general sanitaria cualquier título universitario oficial extranjero de Psicología que cumpla con los requisitos establecidos en la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre.

Para evaluar si el título de los solicitantes cumple con los requisitos de la mencionada orden, los interesados deberán remitir la documentación necesaria a cualquiera de las universidades españolas que impartan el Máster de Psicología General Sanitaria. Una vez revisada, si su solicitud es aprobada, se le emitirá una acreditación de acceso, que le permitirá solicitar la plaza en el máster en cualquier universidad, pero en ningún caso le garantiza una plaza.

En este enlace se encuentra toda la información relativa al proceso de obtener dicha acreditación de acceso en la UCM: https://psicologia.ucm.es/acreditacion-de-acceso-mpgs, incluyendo, entre otros:

- Requisitos
- Fechas de solicitud
- Documentación necesaria
- Tasa asociada

2. OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTO

El presente manual tiene como objetivo explicar el procedimiento a seguir (en la aplicación UCM) para el estudiante que desee solicitar la acreditación de acceso al Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS).

El procedimiento y plazos aproximados se reflejan en el siguiente esquema:

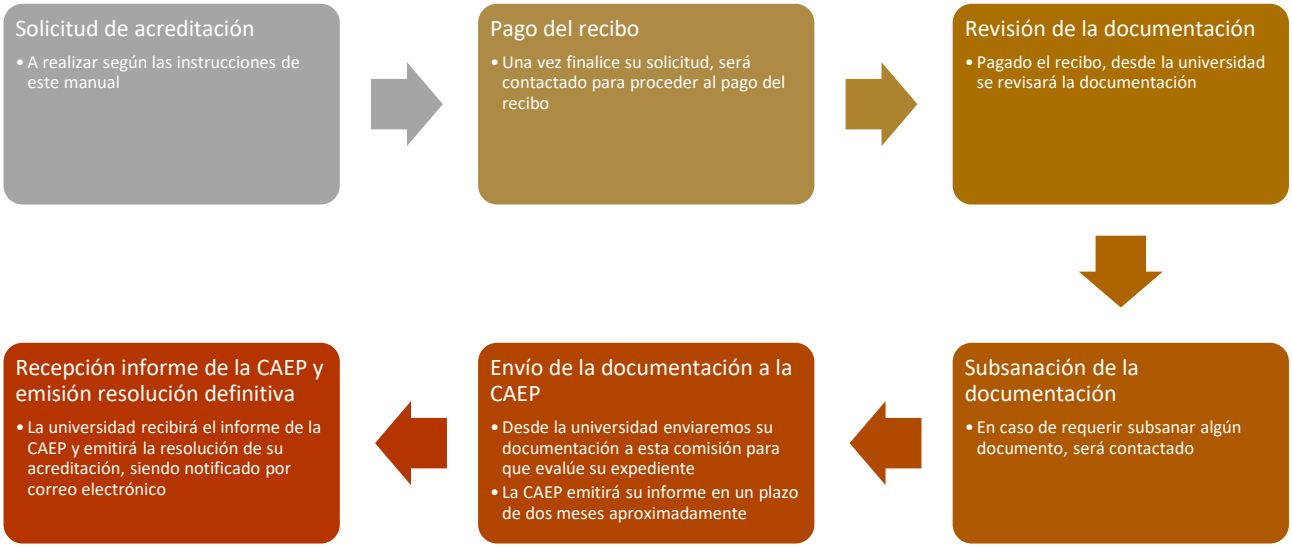

3. APLICACIÓN: URL

La gestión de las solicitudes de la acreditación se realizará desde la siguiente URL:

https://preinscripcionmof.ucm.es/acreditacion

4. UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN

4.1. Paso 0 - Acceso (log in)

Al acceder a la aplicación aparecerá la siguiente pantalla:

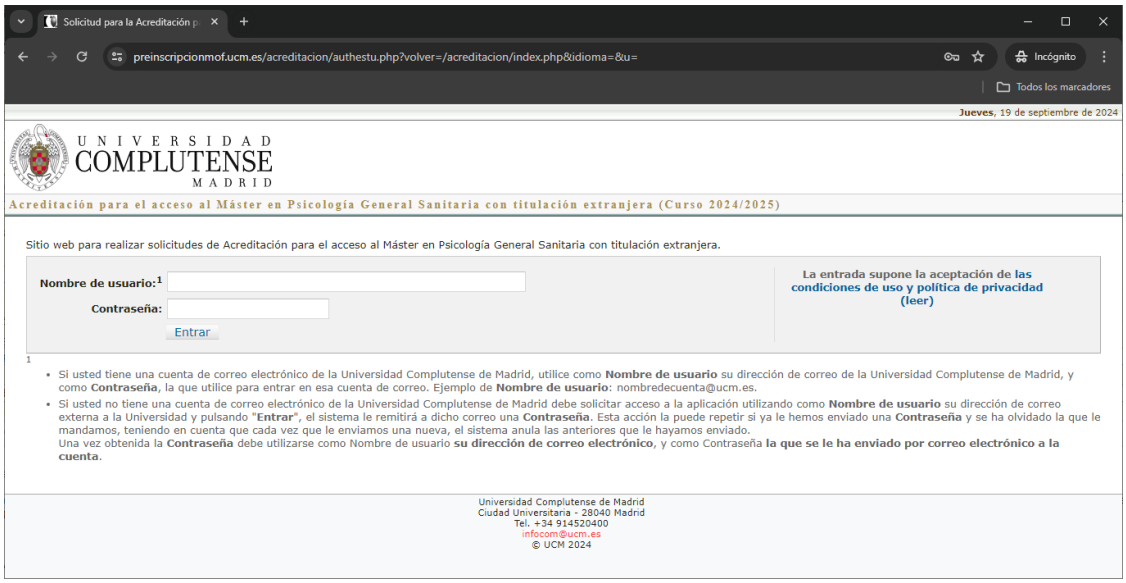

Se tendrán dos opciones de acceso:

- **Acceder con cuenta UCM**: directamente con el usuario (@ucm.es) y la contraseña.

- **Acceder con cuenta externa**: Si aún no tiene contraseña, puede cumplimentar en el campo *Nombre de usuario* el correo electrónico con el que se quiere registrar y dejar el campo *Contraseña* en blanco. Al pinchar en *Entrar* les aparecerá la siguiente pantalla, donde se podrá acceder con la contraseña recibida en el correo electrónico indicado.

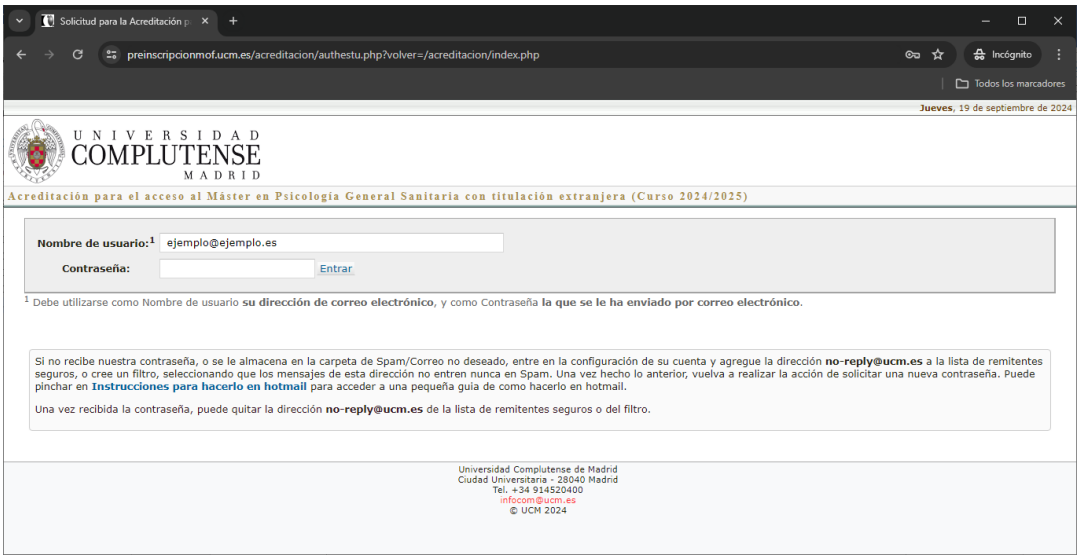

Como se explica, se debe haber recibido un correo electrónico con la información de la contraseña y la fecha límite con la que podrá utilizar dicha contraseña (que es de 6 meses):

4.2. Paso 1 – Datos personales

Una vez se ha accedido a la aplicación (con la cuenta UCM o con la cuenta externa y la contraseña enviada), se puede realizar la solicitud.

Primeramente, es necesario cumplimentar los datos personales:

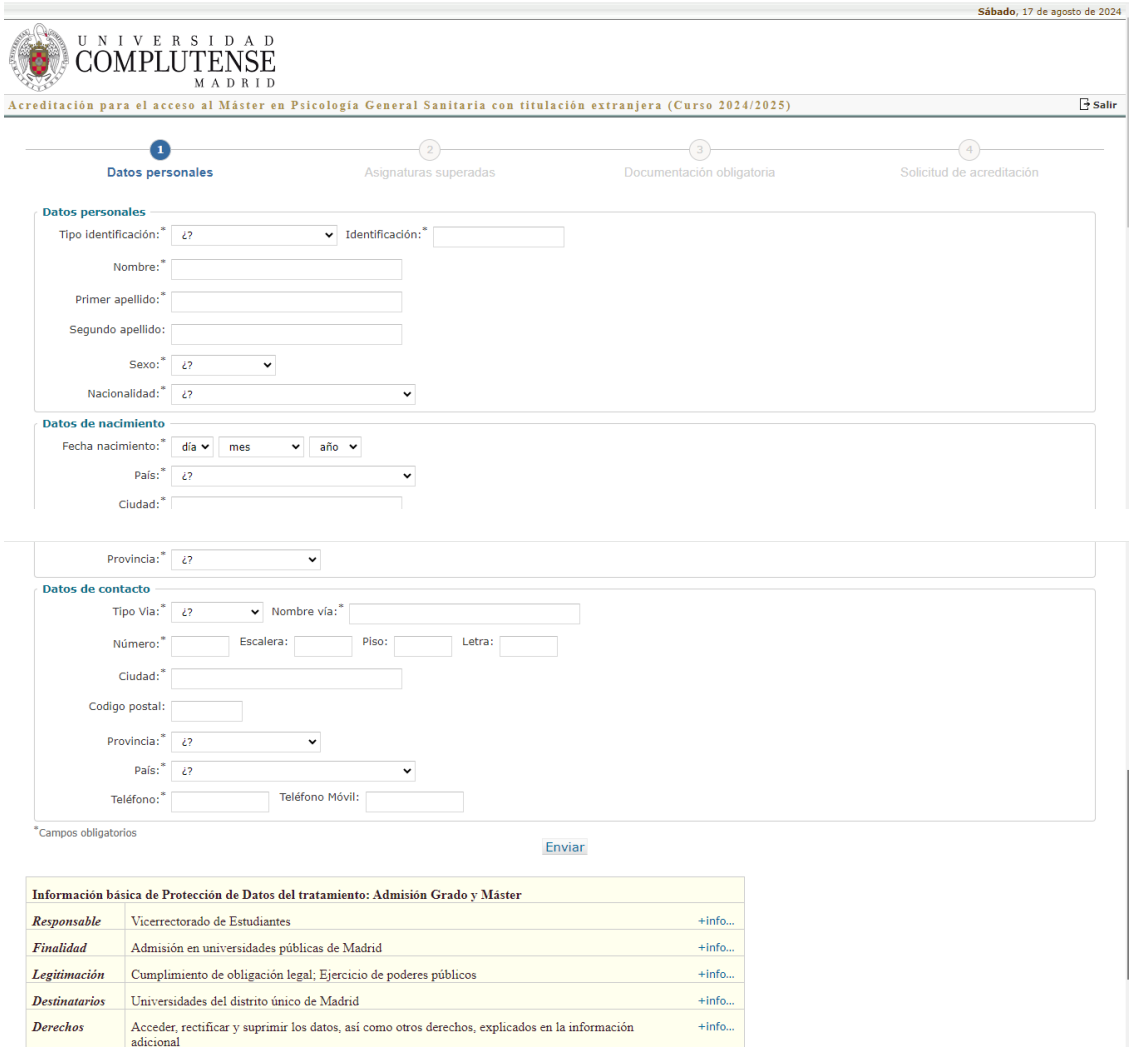

Una vez cumplimentados los datos, se debe pinchar en el botón *Enviar*:

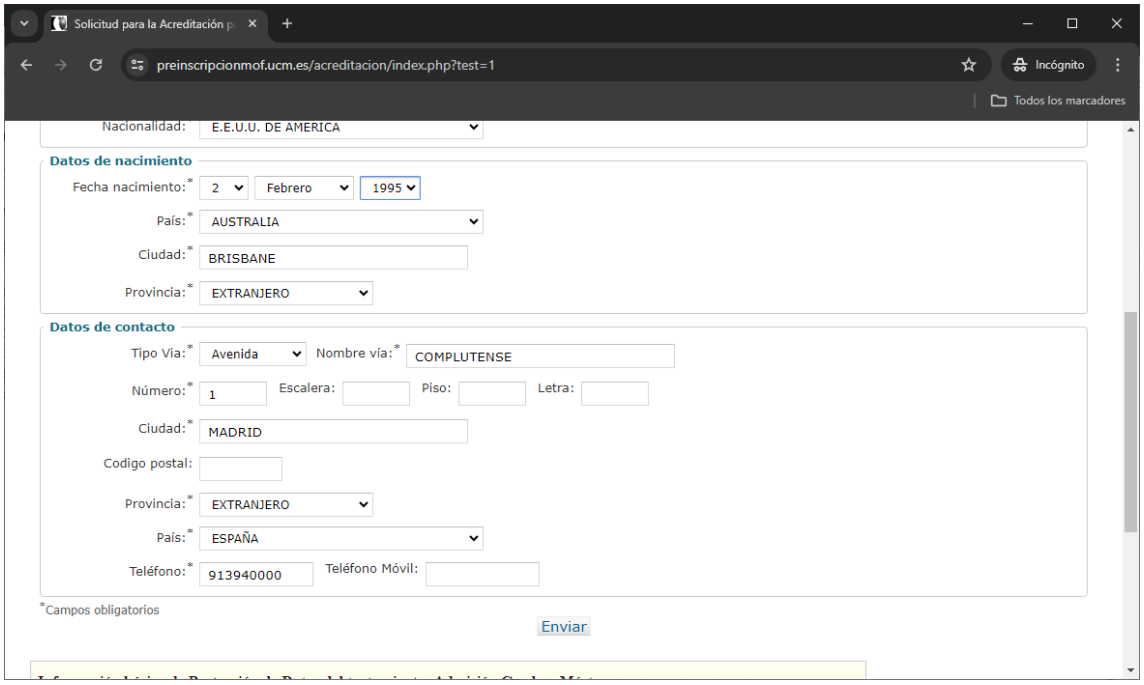

4.3. Paso 2 – Asignaturas superadas

Al pinchar en el botón de *Enviar* se pasa a la pantalla de *Asignaturas superadas*:

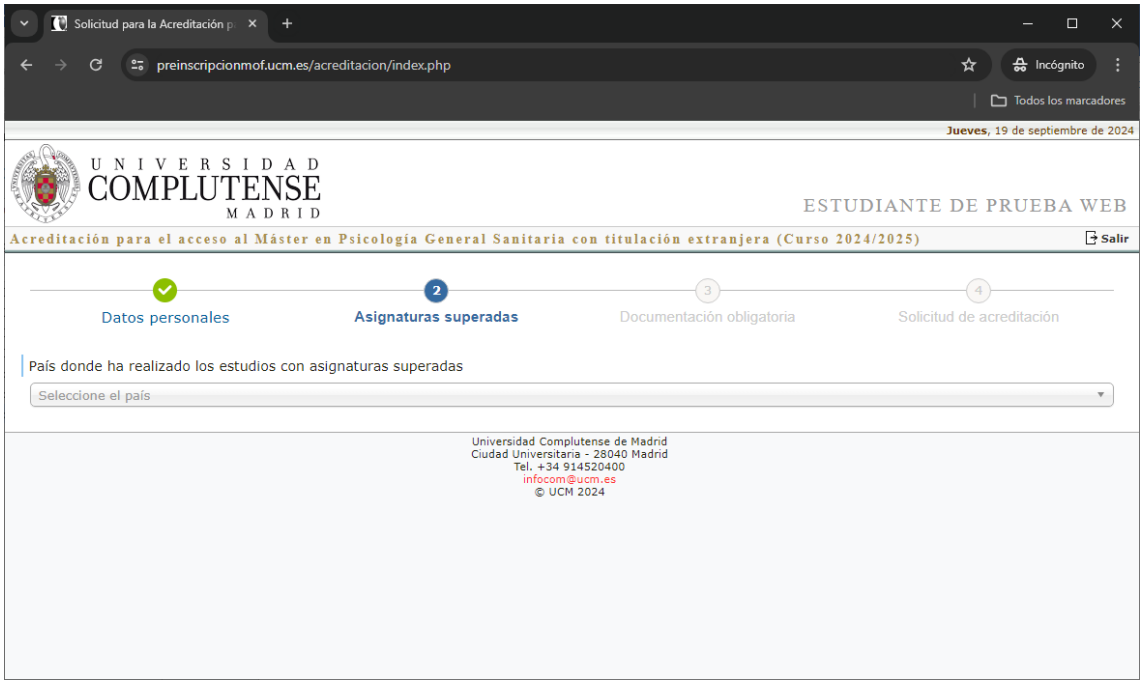

En este paso se deben introducir **los estudios de origen que se han superado y a través de los cuales se desea que se nos conceda la acreditación.**

Será obligatorio incluir el grado o licenciatura en **Psicología**. Adicionalmente, se podrán incluir en un paso posterior otros estudios oficiales de postgrado en Psicología (y nunca títulos propios).

4.3.1. Asignaturas superadas en grado o licenciatura en Psicología

Primeramente, se indicará el país donde ha realizado los estudios:

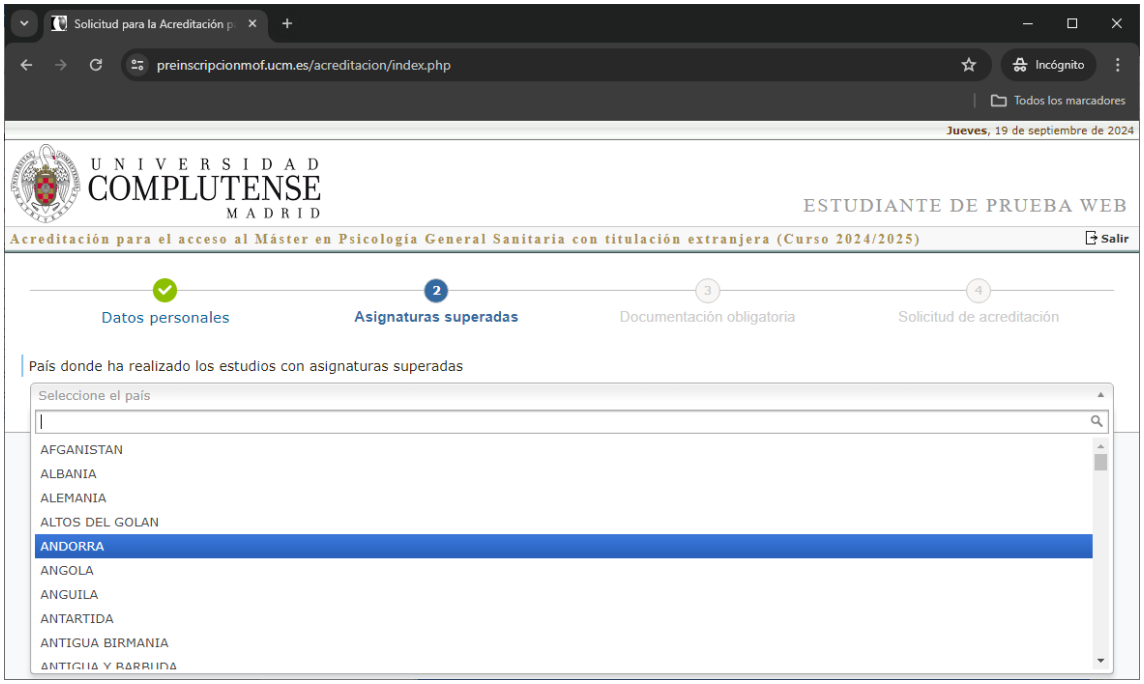

Una vez seleccionado el país, se seleccionará la universidad:

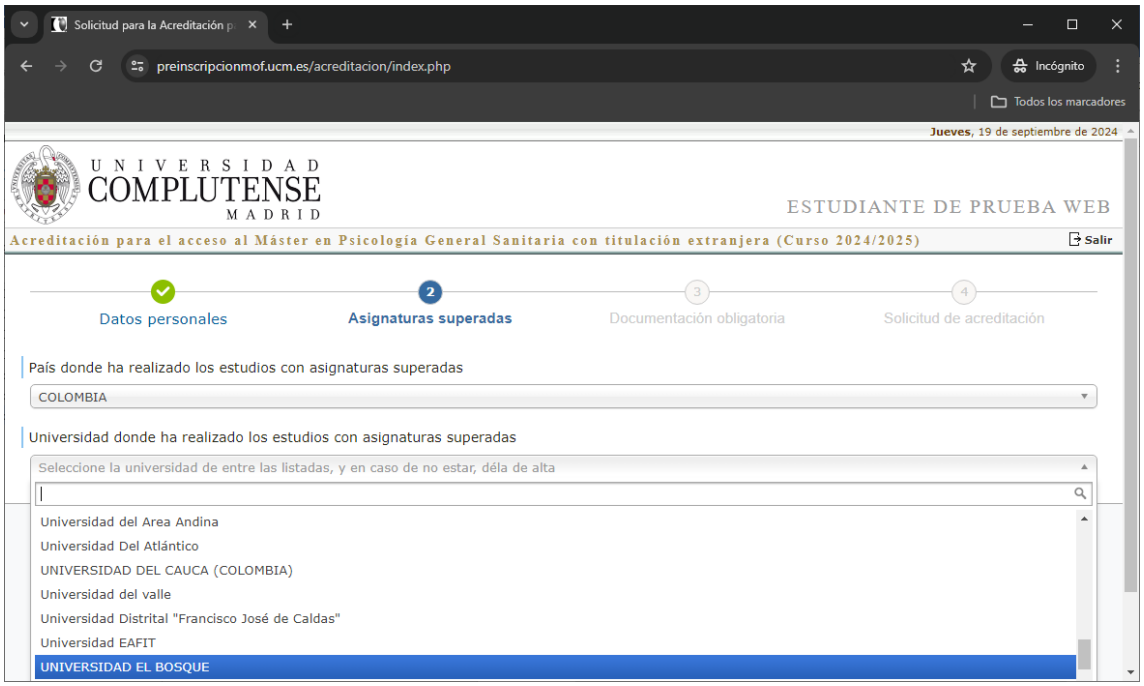

Se debe buscar la universidad donde se realizaron los estudios, y posteriormente seleccionarla.

Si no se encontrara, se hará *click* en el botón de la parte inferior del desplegable, en color naranja, que indica: "*No está entre las listadas. Dar de alta una nueva*":

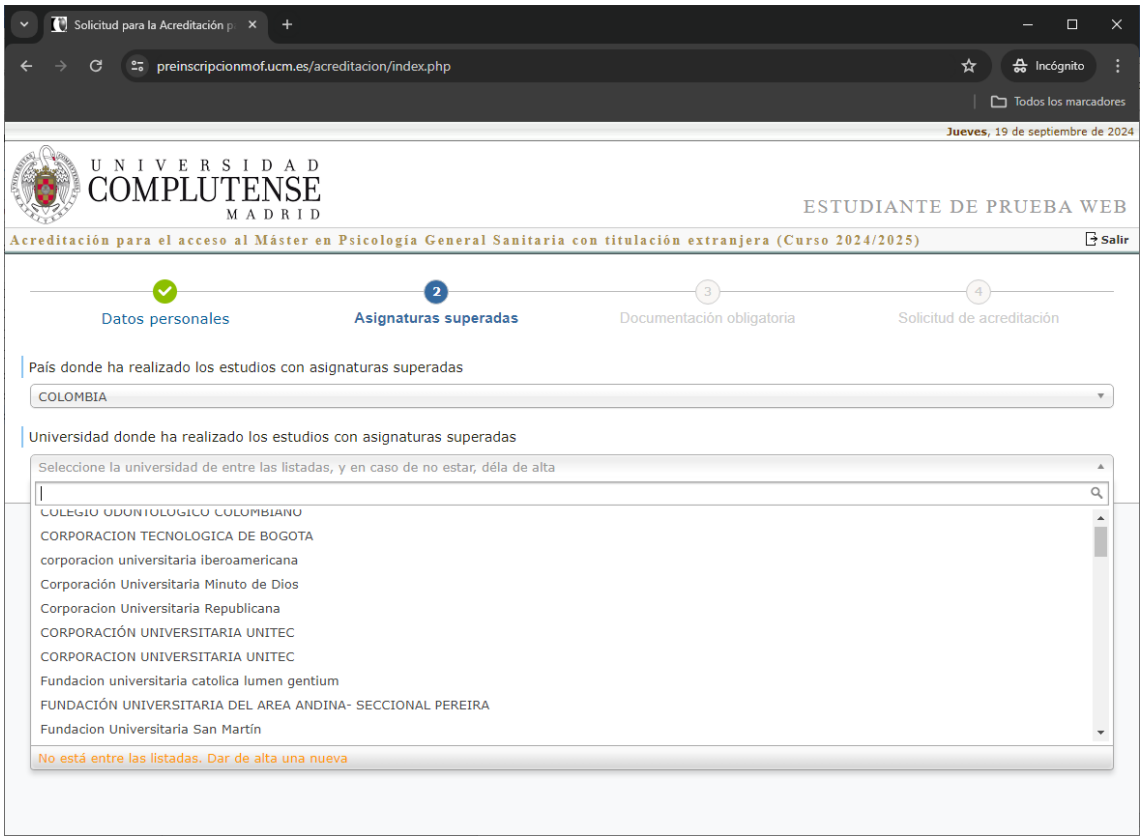

Al pinchar sobre el mismo, el solicitante podrá introducir el nombre de su universidad:

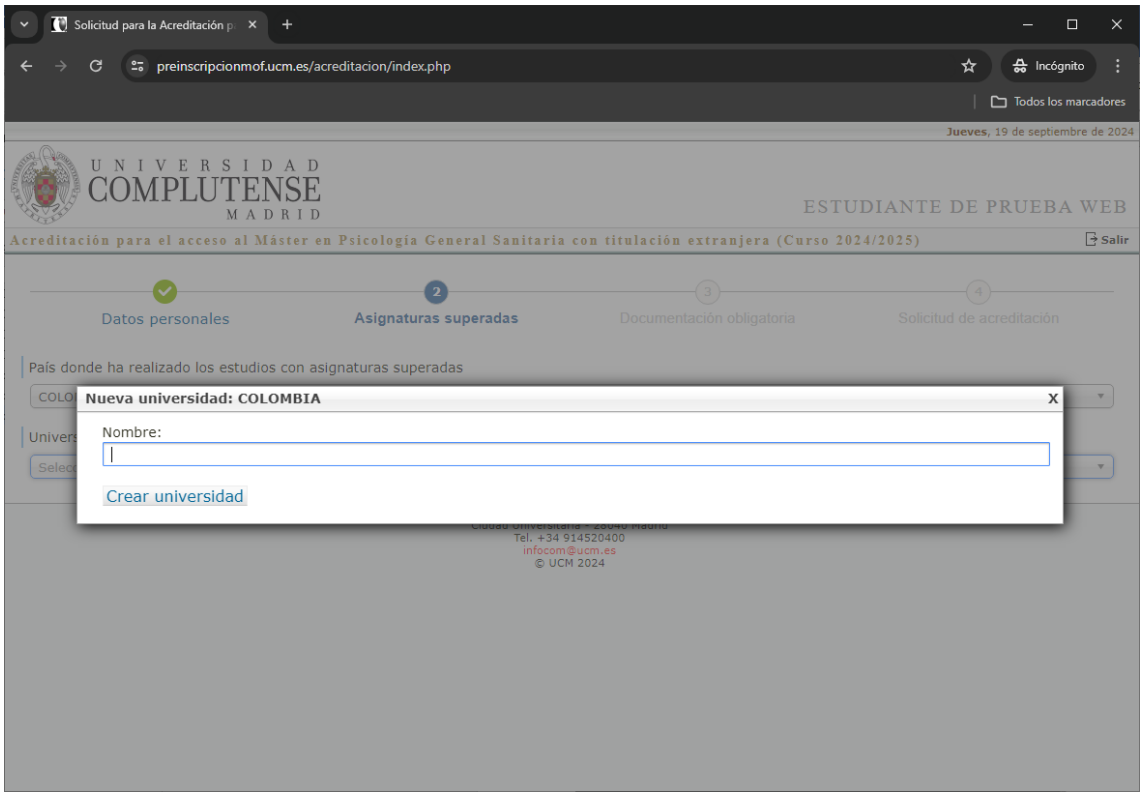

Tras escribirlo, se pulsará el botón de *Crear universidad*, con lo que se daría de alta la universidad en el sistema.

Una vez se ha seleccionado o creado la universidad, se debe seleccionar el nombre del estudio:

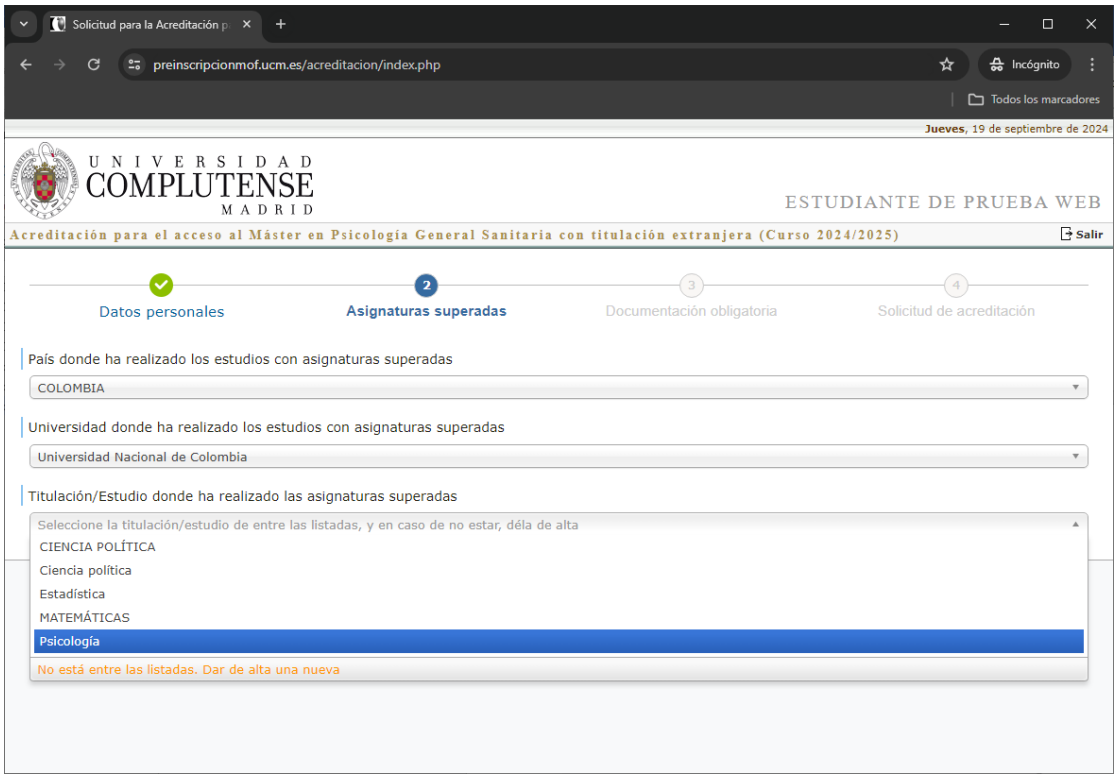

Igual que para la selección de universidades, si su titulación no se encuentra entre las que ya estén dadas de alta, puede seleccionar la opción "*No está entre las listadas. Dar de alta una nueva*". El funcionamiento es el mismo que para las universidades, al pinchar en el botón aparecerá una ventana emergente para ingresar el nombre de la titulación. Una vez escrito, se debe pinchar en "*Crear titulación*":

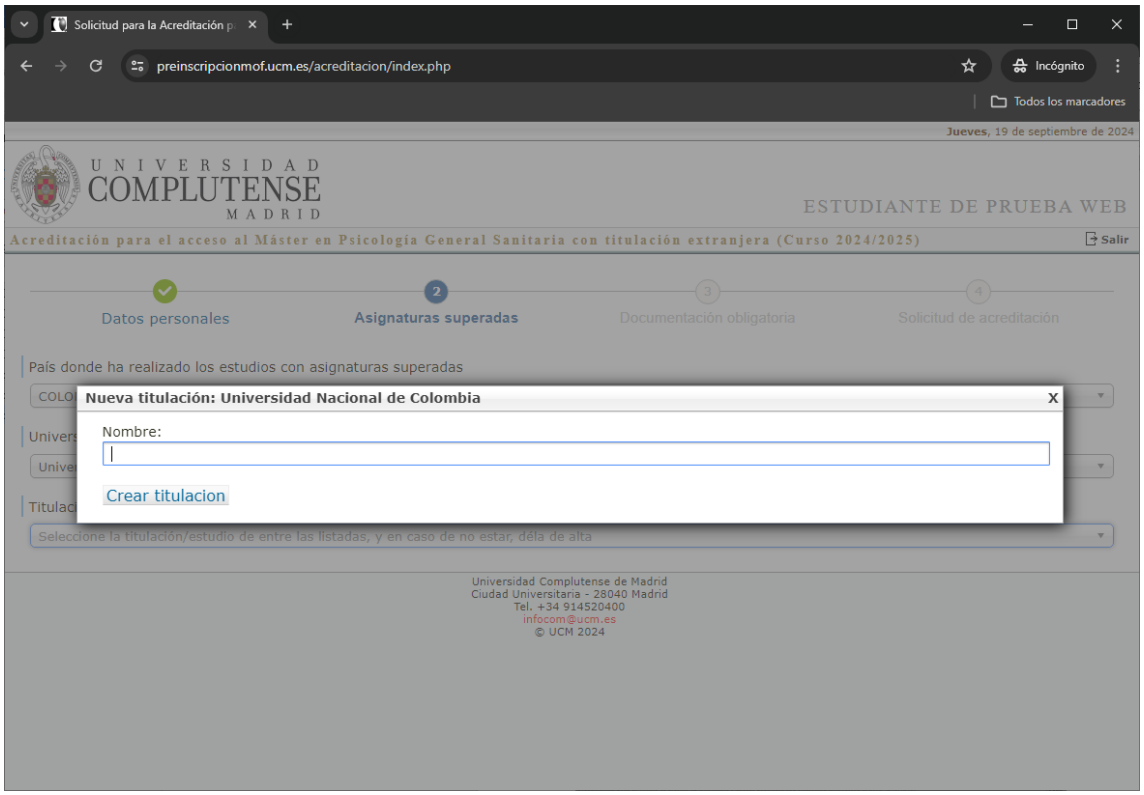

Habiendo seleccionado o creado una titulación, aparecerá un nuevo desplegable para seleccionar las asignaturas cursadas y superadas. El funcionamiento es el mismo que en los pasos anteriores:

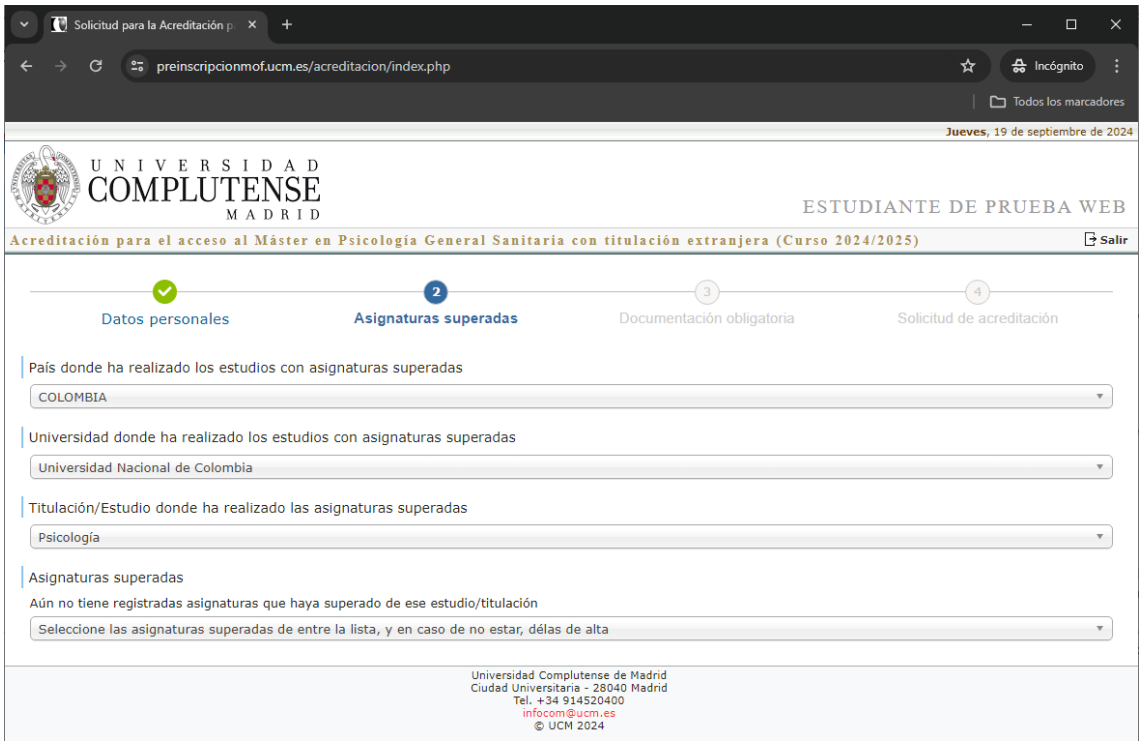

Se deben seleccionar las asignaturas que se han cursado en la titulación de origen y que se deseen que se analicen según lo establecido en el apartado cuarto del anexo de la Resolución de 16 de noviembre de 2023, de la Secretaría General de Universidades.:

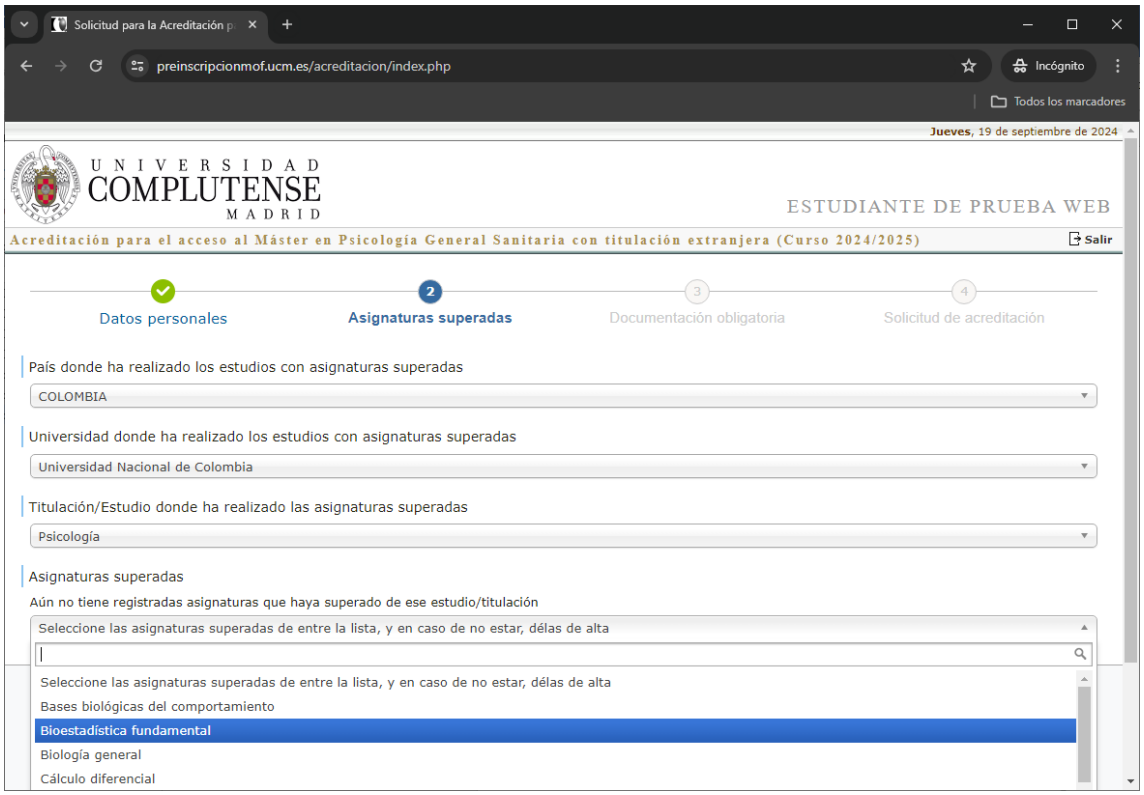

Al seleccionar las asignaturas, saldrá la siguiente ventana emergente:

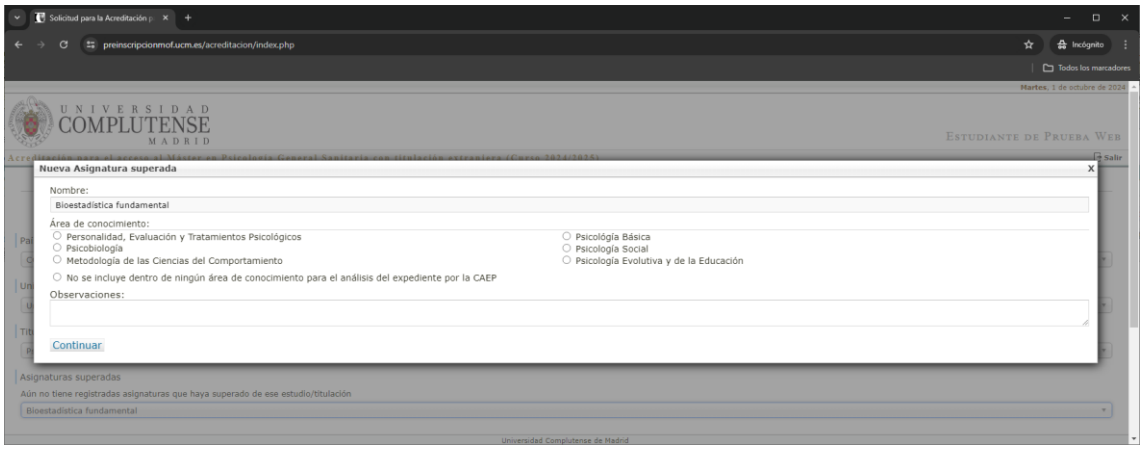

En la misma, habrá que incluir:

- El área de conocimiento de la asignatura, según el análisis que desee que haga la CAEP (Comisión de Acreditación de Estudios en Psicología) de acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto del anexo de la Resolución de 16 de noviembre de 2023, de la Secretaría General de Universidades.
- Observaciones que considere (opcional)

Introducidos todos los datos y seleccionado el botón *continuar*, se podrá comprobar cómo la asignatura ha quedado correctamente registrada:

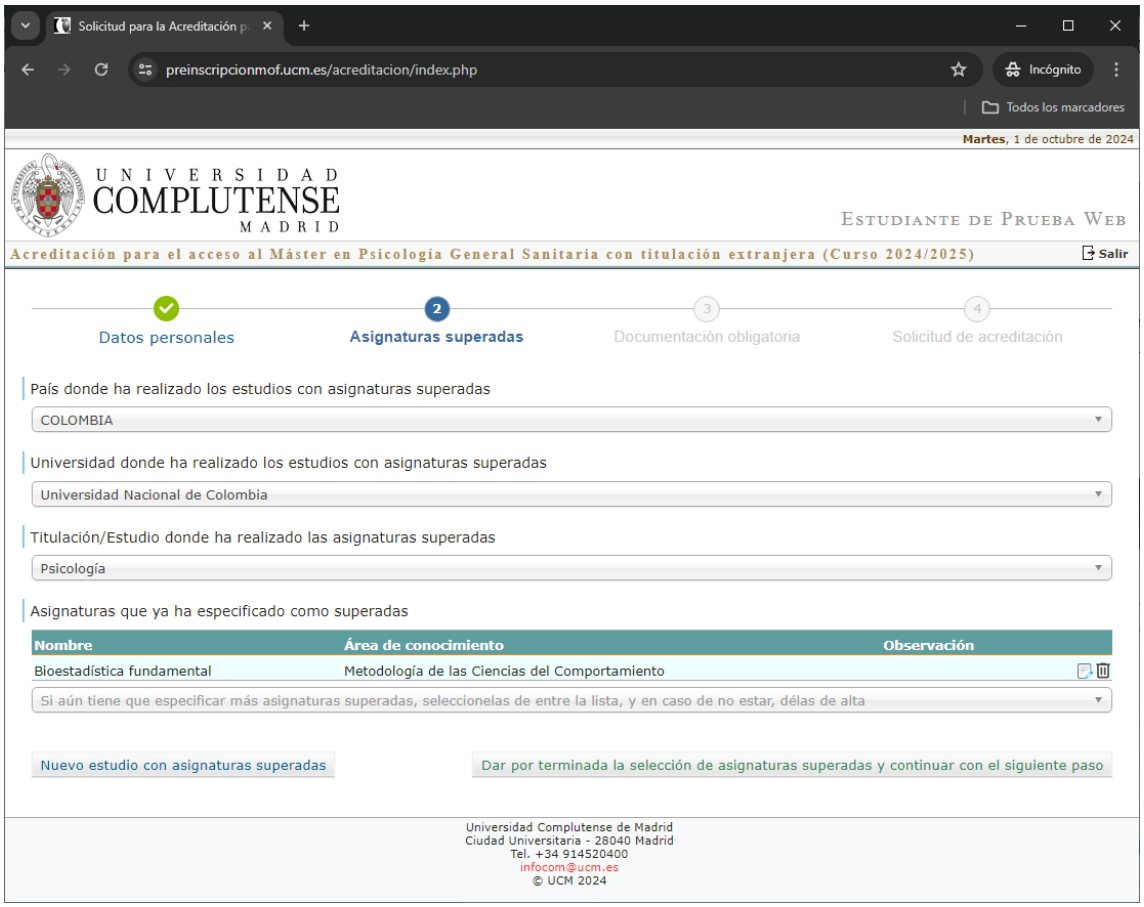

Adicionalmente, habrá que seguir cargando el resto de asignaturas cursadas, seleccionando la opción *Si aún tiene que especificar más asignaturas superadas, selecciónelas de entre la lista, y en caso de que no estén, délas de alta.*

Igual que para la selección de universidades y titulaciones, si una asignatura no se encuentra entre las que ya estén dadas de alta, se debe seleccionar la opción "*No está entre las listadas. Dar de alta una nueva*". El funcionamiento en este caso es similar a los casos anteriores. Deberá añadir los datos de la asignatura indicados anteriormente:

- Nombre de la asignatura
- El área de conocimiento de la asignatura, según el análisis que desee que haga la CAEP (Comisión de Acreditación de Estudios en Psicología) de acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto del anexo de la Resolución de 16 de noviembre de 2023, de la Secretaría General de Universidades.
- Observaciones que considere (opcional)

Una vez escrito, se debe pinchar en "*Crear asignatura*":

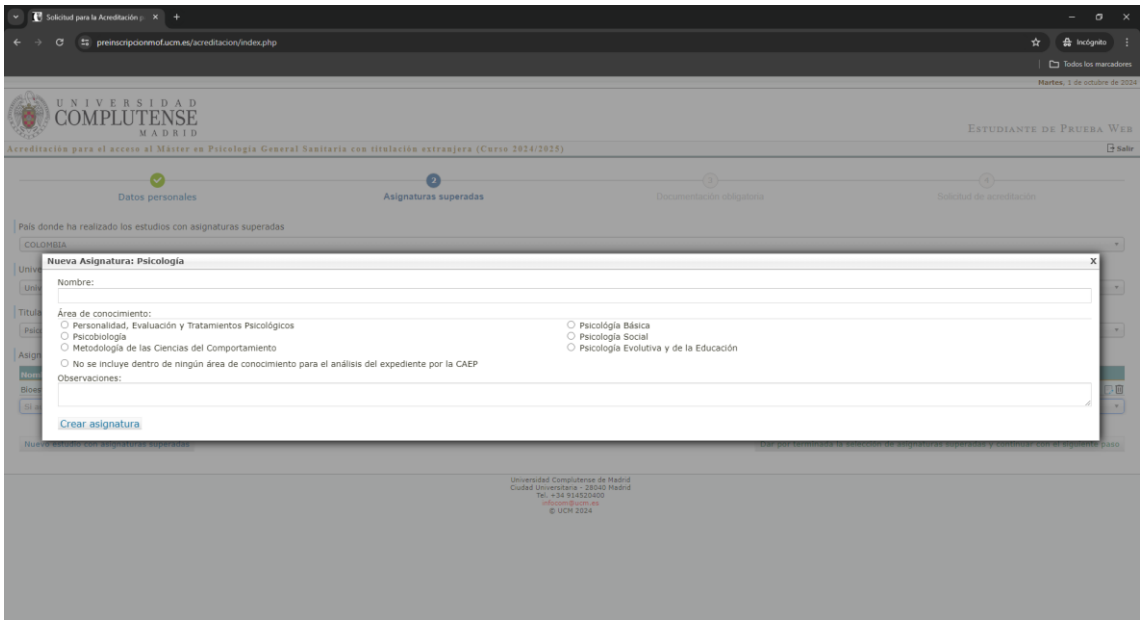

Cargadas las asignaturas, aparecen dos nuevos botones en la parte inferior:

- Uno para poder dar de alta un Nuevo estudio con asignaturas superadas. Si es su caso, seleccione la opción y continúe con el proceso (ver punto 4.3.2)
- Otro botón para decirle al sistema que ha terminado con todas las asignaturas superadas y por tanto pasar al siguiente paso, el de la Documentación obligatoria. Si es su caso, seleccione la opción y continúe con el proceso (ver punto 4.4.)

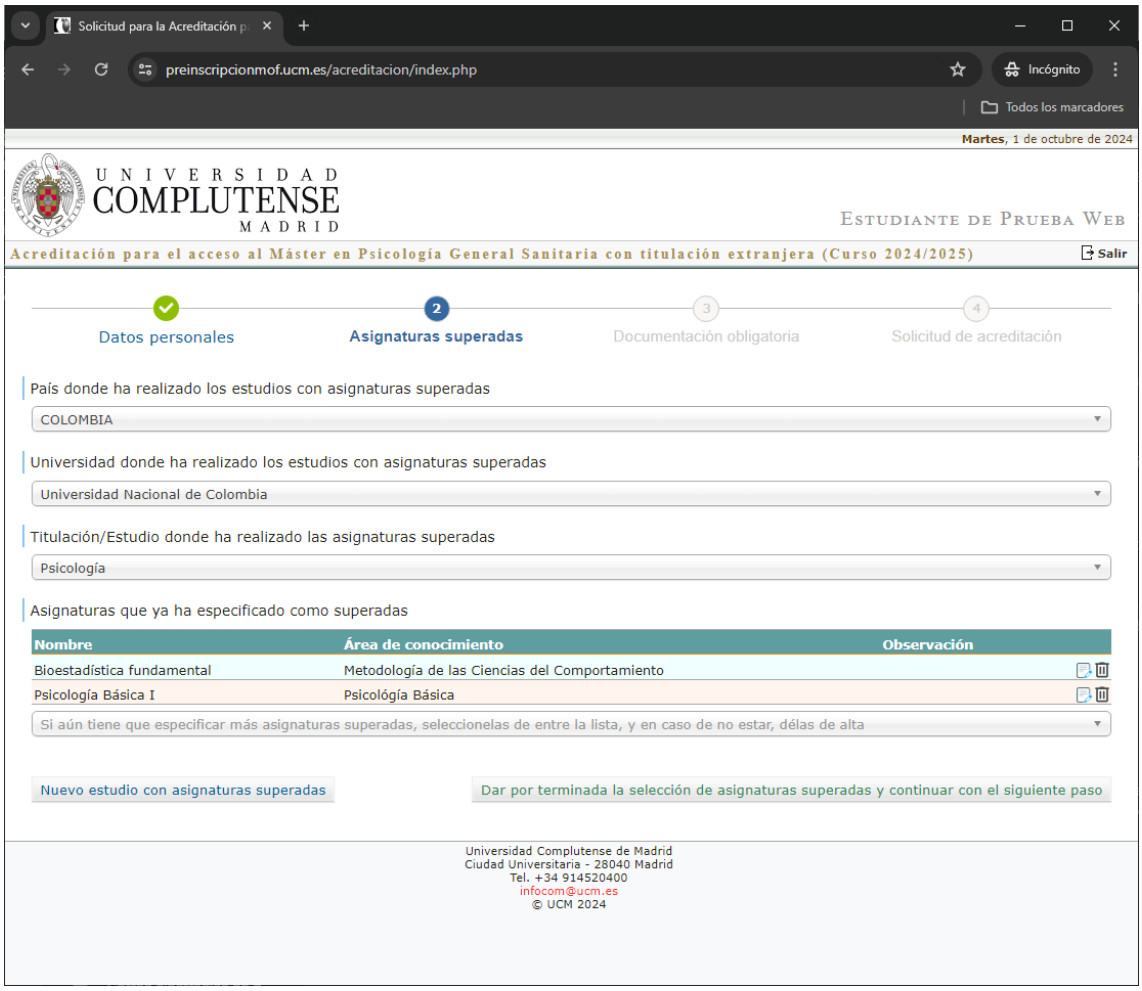

4.3.2. Asignaturas superadas en otros estudios oficiales de postgrado en Psicología

Si adicionalmente a nuestro grado o licenciatura en Psicología se tienen otros estudios oficiales de postgrado en Psicología (nunca títulos propios o de otra área diferente a la psicológica) es posible indicarlos para que se valoren a la hora de conceder la acreditación.

Se selecciona la opción *Nuevo estudio con asignaturas superadas,* tras lo cual nos aparecerá:

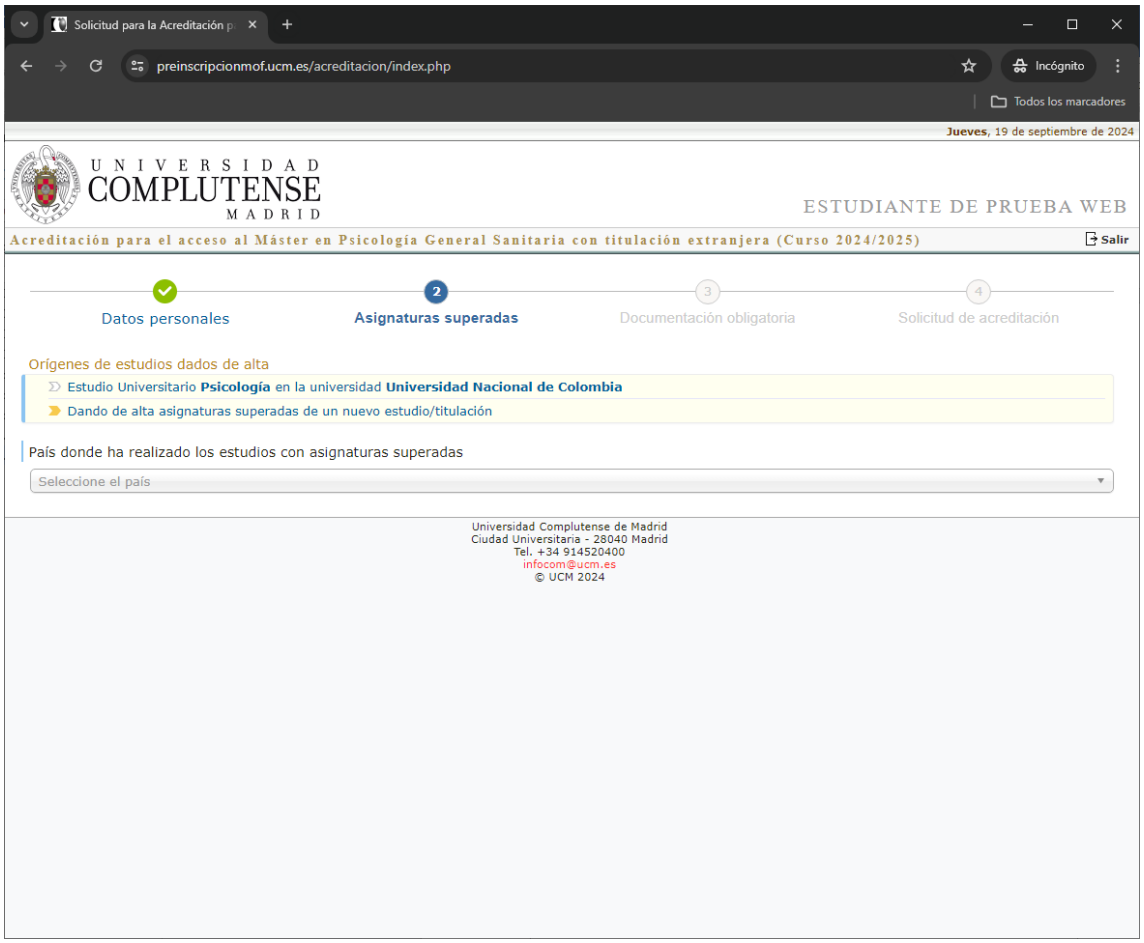

En este caso, en la parte superior se indica que ya se han cargado unos estudios previos, y que ahora se va a proceder a dar de alta unos nuevos . De esta manera, se deben volver a seguir los pasos explicados en el punto 4.3.1., ahora para los nuevos estudios de postgrado, seleccionando:

- País
- Universidad
- Nombre de los estudios
- Asignaturas cursadas

Una vez introducidas las asignaturas, se podrá, como en el caso anterior, seguir registrando nuevos estudios o dar por finalizada la selección.

Si ya no se desea registrar nuevos estudios, habrá que seleccionar la opción *Dar por terminada la selección de asignaturas superadas y continuar con el siguiente paso.*

Y se continuaría el proceso con el siguiente paso (Paso 3).

4.4. Paso 3 – Documentación obligatoria

En este paso es necesario adjuntar la documentación que habría que aportar. A saber:

- DNI/NIE/Pasaporte del solicitante
- Certificación de su universidad de origen donde conste que los estudios cursados dan acceso a estudios de máster
- Título y certificación académica, o Suplemento Europeo al Título (SET) (para estudiantes comunitarios) de los estudios realizados. Se deben cargar en un único archivo en la plataforma.
- Programas docentes / pénsum de cada una de las asignaturas cursadas, con sus contenidos. Deben estar sellados o firmados por su universidad. Es obligatorio adjuntarlos para que se pueda analizar si las materias cursadas pueden ser objeto de acreditación favorable o condicionada.
- Formulario para Solicitud de Análisis de Expediente. Se autogenerará cuando realice su solicitud. De no ser correcto, o en caso de querer indicar información adicional, puede descargar la plantilla aquí para cumplimentarlo con sus datos y adjuntarlo a la plataforma.
- Formulario resumen de titulaciones a analizar. Se autogenerará cuando realice su solicitud. De no ser correcto, o en caso de querer indicar información adicional, puede descargar la plantilla aquí para cumplimentarlo con sus datos y adjuntarlo a la plataforma.

NOTA: Los formularios para la Solicitud de Análisis de Expediente y de resumen de titulaciones a analizar se generarán automáticamente con los datos introducidos. Se pueden ver los formularios autogenerados si se selecciona el botón situado a la derecha del formulario correspondiente:

Aparecerá así una ventana desde la cual se puede descargar (haciendo *click* en el botón descargar) el formulario, por ejemplo:

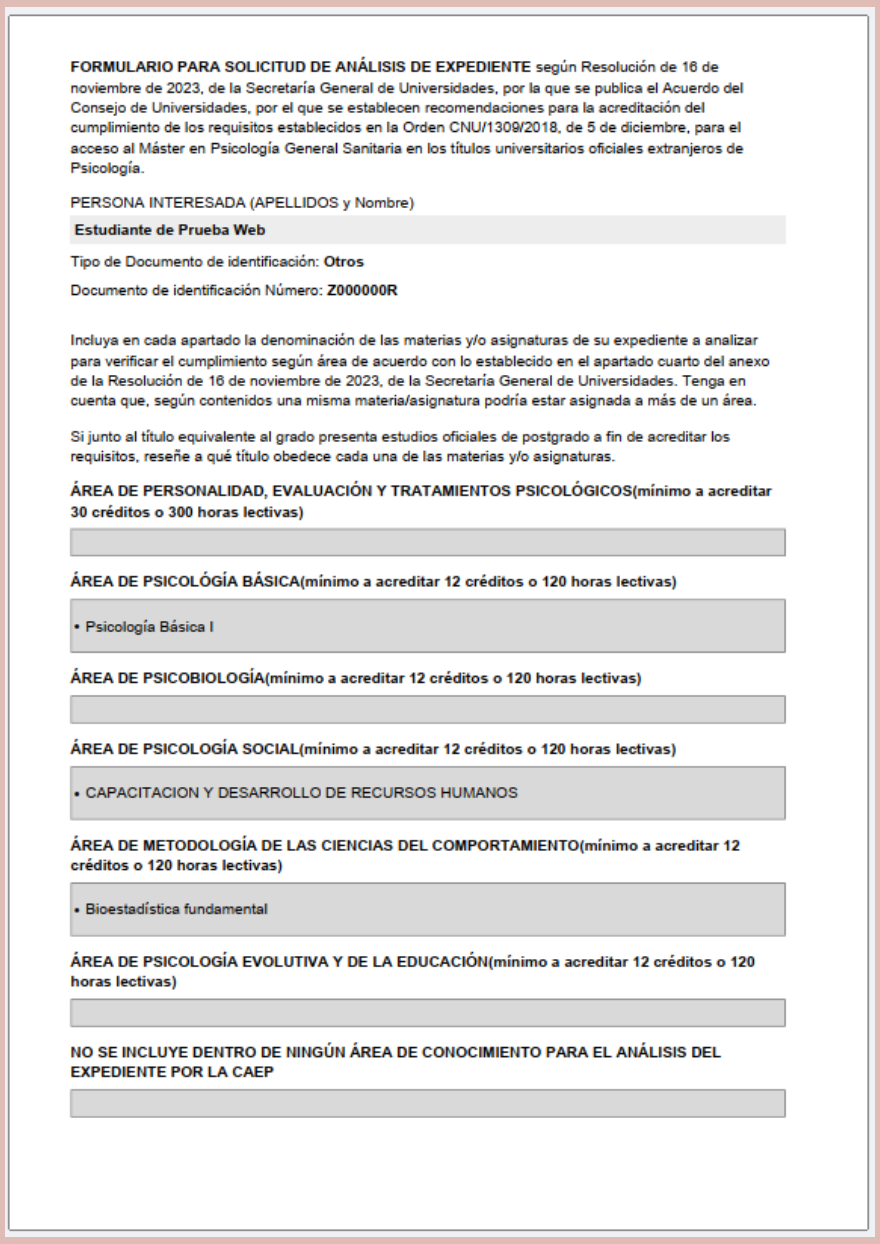

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EXPEDIENTE según Resolución de 16 de noviembre de 2023, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, para el acceso al Máster en Psicología General Sanitaria en los títulos universitarios oficiales extranjeros de Psicología.

PERSONA INTERESADA (APELLIDOS y Nombre)

Estudiante de Prueba Web

Tipo de Documento de identificación: **Otros**

Documento de identificación Número: **Z000000R**

Incluya en cada apartado la denominación de las materias y/o asignaturas de su expediente a analizar para verificar el cumplimiento según área de acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto del anexo de la Resolución de 16 de noviembre de 2023, de la Secretaría General de Universidades. Tenga en cuenta que, según contenidos una misma materia/asignatura podría estar asignada a más de un área.

Si junto al título equivalente al grado presenta estudios oficiales de postgrado a fin de acreditar los requisitos, reseñe a qué título obedece cada una de las materias y/o asignaturas.

ÁREA DE PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS(mínimo a acreditar 30 créditos o 300 horas lectivas)

ÁREA DE PSICOLÓGÍA BÁSICA(mínimo a acreditar 12 créditos o 120 horas lectivas)

- Psicología Básica I

ÁREA DE PSICOBIOLOGÍA(mínimo a acreditar 12 créditos o 120 horas lectivas)

ÁREA DE PSICOLOGÍA SOCIAL(mínimo a acreditar 12 créditos o 120 horas lectivas)

- CAPACITACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

ÁREA DE METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO(mínimo a acreditar 12 créditos o 120 horas lectivas)

- Bioestadística fundamental

ÁREA DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN(mínimo a acreditar 12 créditos o 120 horas lectivas)

NO SE INCLUYE DENTRO DE NINGÚN ÁREA DE CONOCIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE POR LA CAEP

No obstante, se podrá adjuntar un formulario cumplimentado a través de la plantilla colgada en la página web si así lo desea, siguiendo los pasos descritos a continuación.

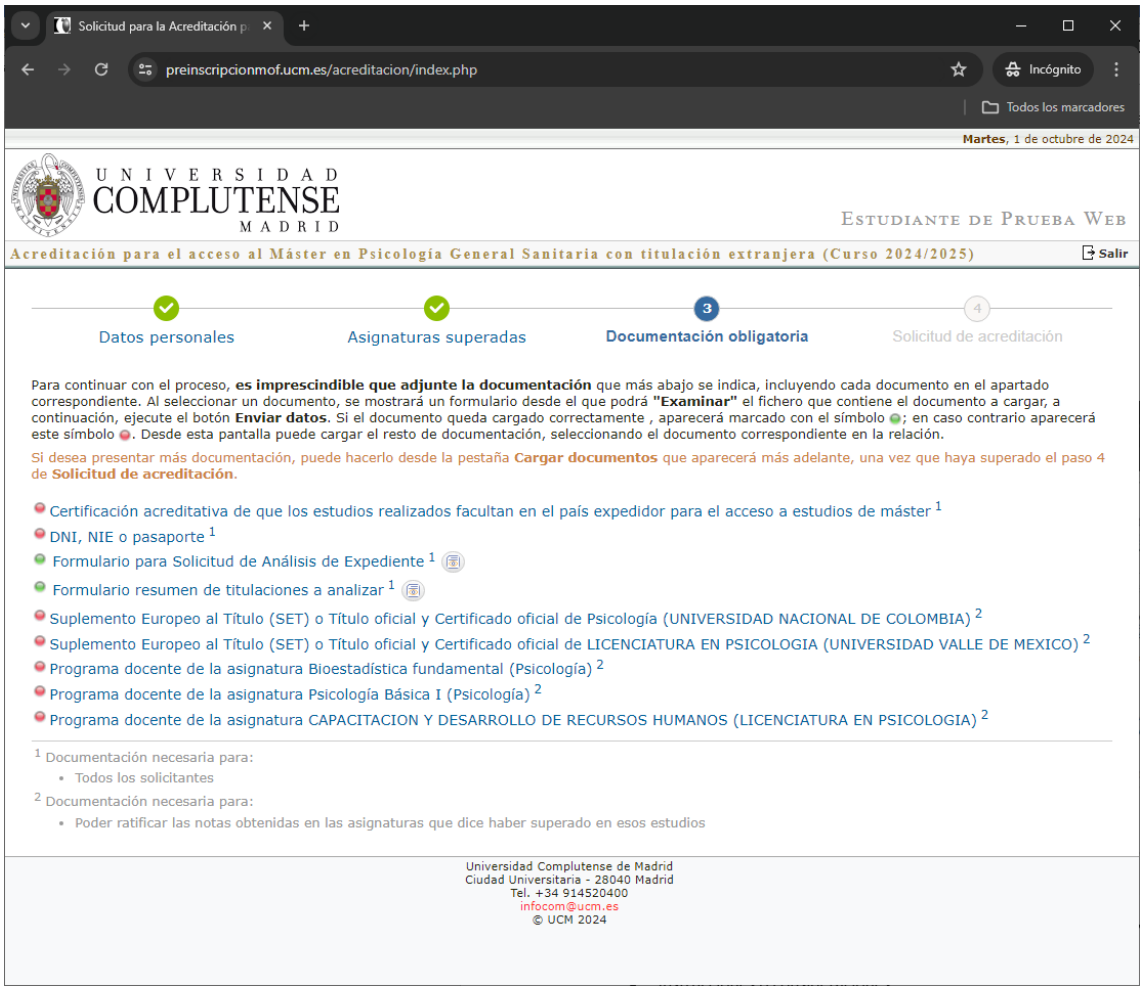

Al pinchar para aportar un documento aparecerá una ventana emergente, indicando:

- Documento adjuntar
- Instrucciones o consideraciones.

Tenga en cuenta que, si el tamaño del documento es superior a 5 MB, la aplicación no lo admitirá.

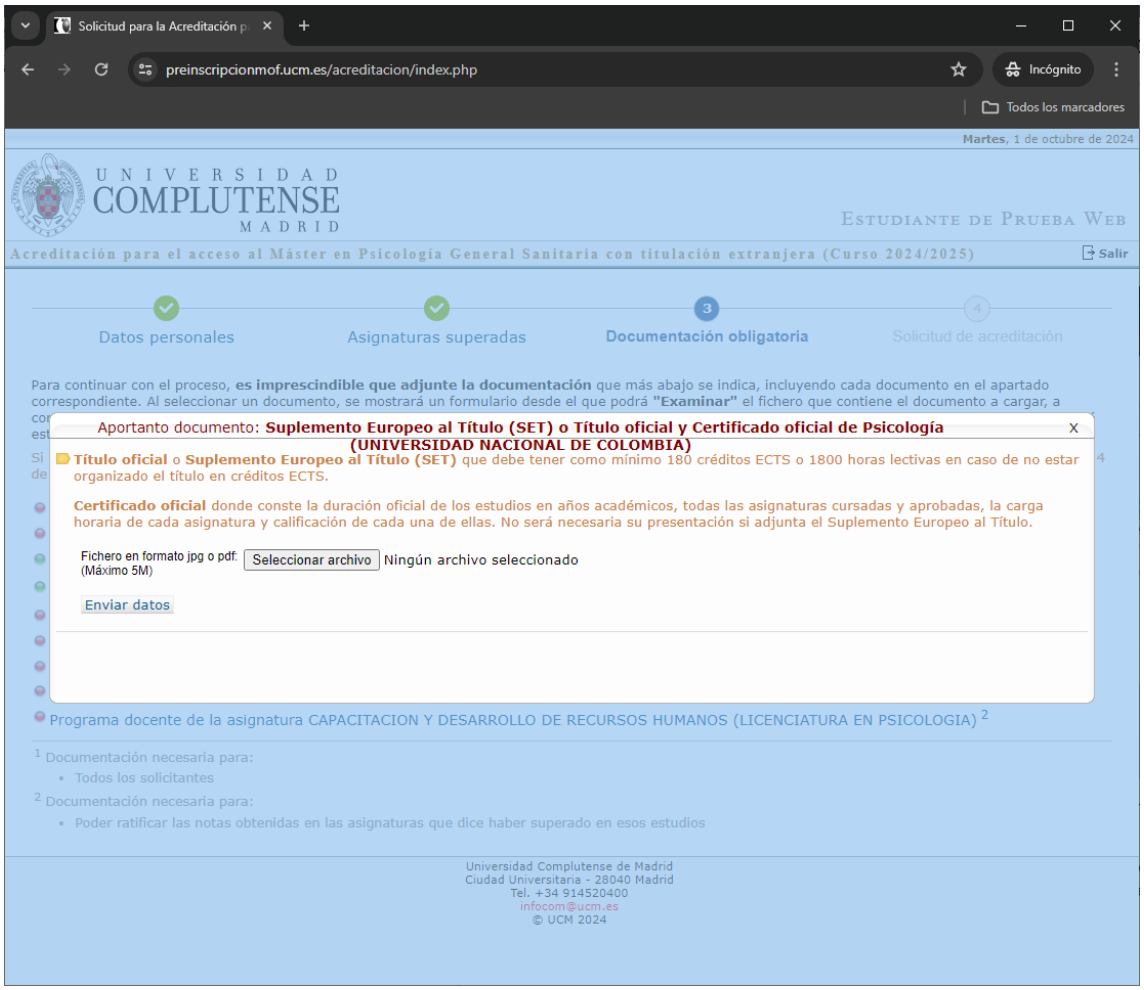

Será necesario ir aportando los documentos uno a uno. Para ello, cuando se selecciona un documento y se adjunta, se debe hacer *click* en el botón *Enviar datos*.

Una vez se ha adjuntado, se observará que el documento consta como aportado, indicando el documento cargado en la parte superior, y el indicador de la izquierda habrá pasado de rojo a verde:

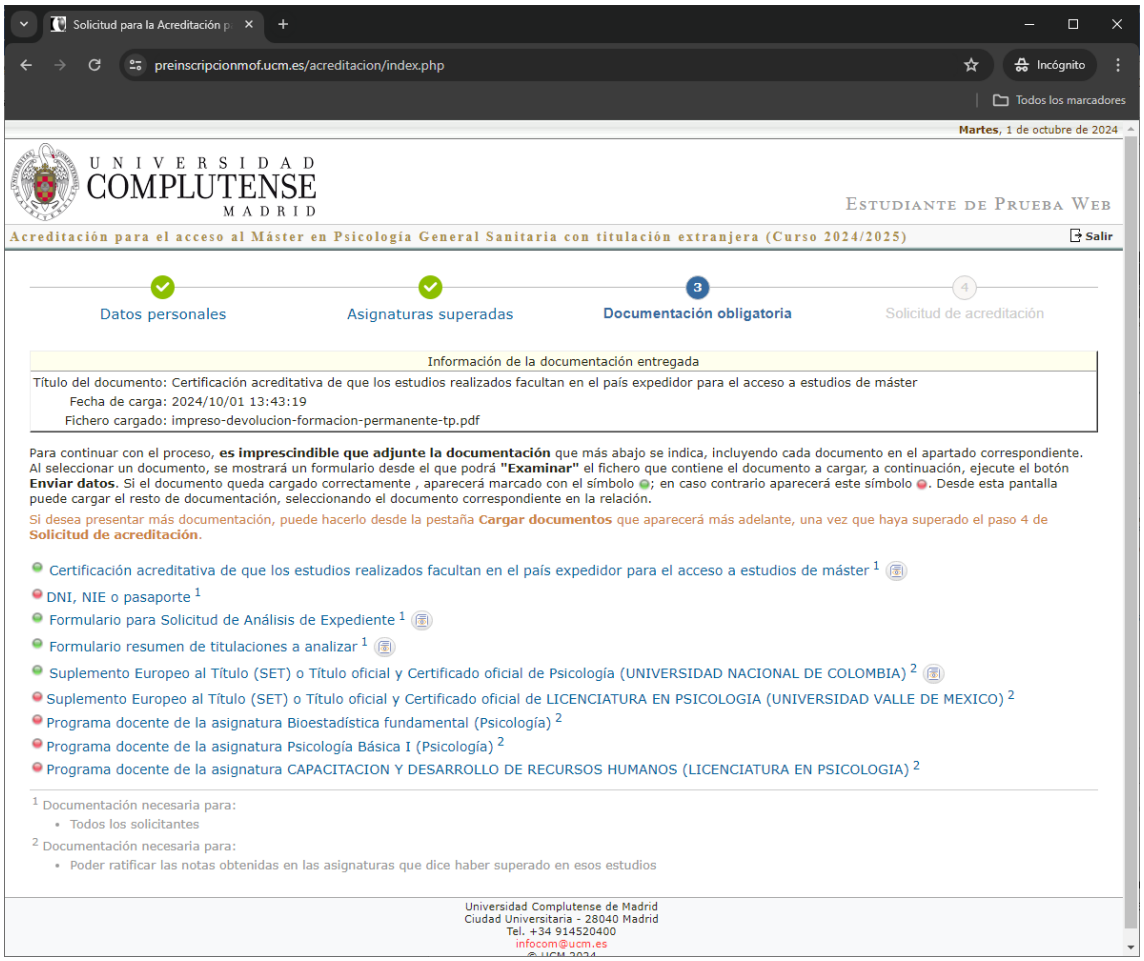

También es posible ver los documentos ya cargados desde el botón situado a la derecha de cada documento:

Una vez que se aporta el último de los documentos que el sistema esté pidiendo como obligatorios, la aplicación le llevará al último paso del proceso.

4.5. Paso 4 – Confirmación de solicitud

Habiendo ya realizado los pasos anteriores, es necesario seleccionar la titulación para la que se desea solicitar la acreditación (por defecto, será para el Máster en Psicología General Sanitaria), y marcar el *check* de la casilla correspondiente:

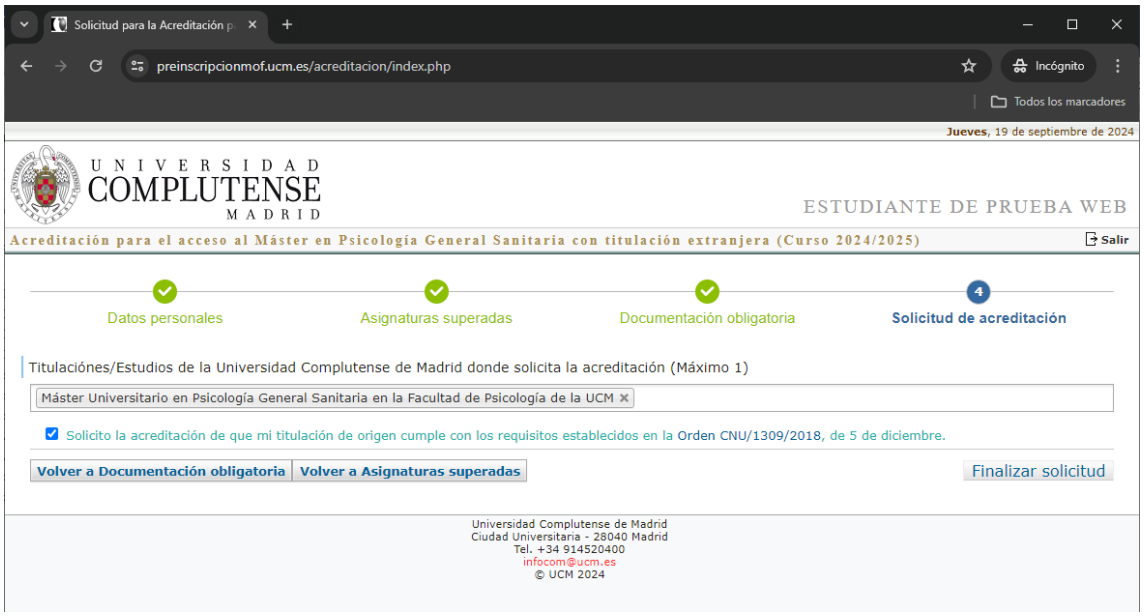

Al seleccionar *Finalizar solicitud*, la solicitud quedará registrada y se indicará en la pantalla:

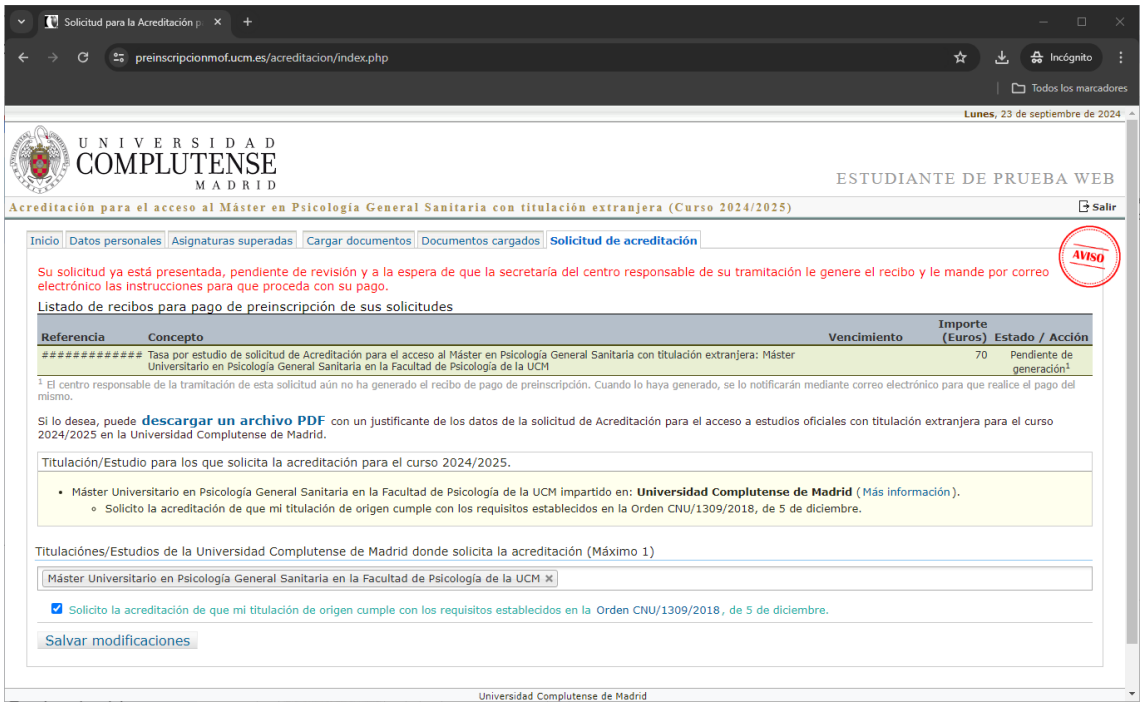

El proceso así estará terminado.

El solicitante puede descargarse un resguardo haciendo *click* en *Descargar un archivo PDF* que justifica haber solicitado la acreditación:

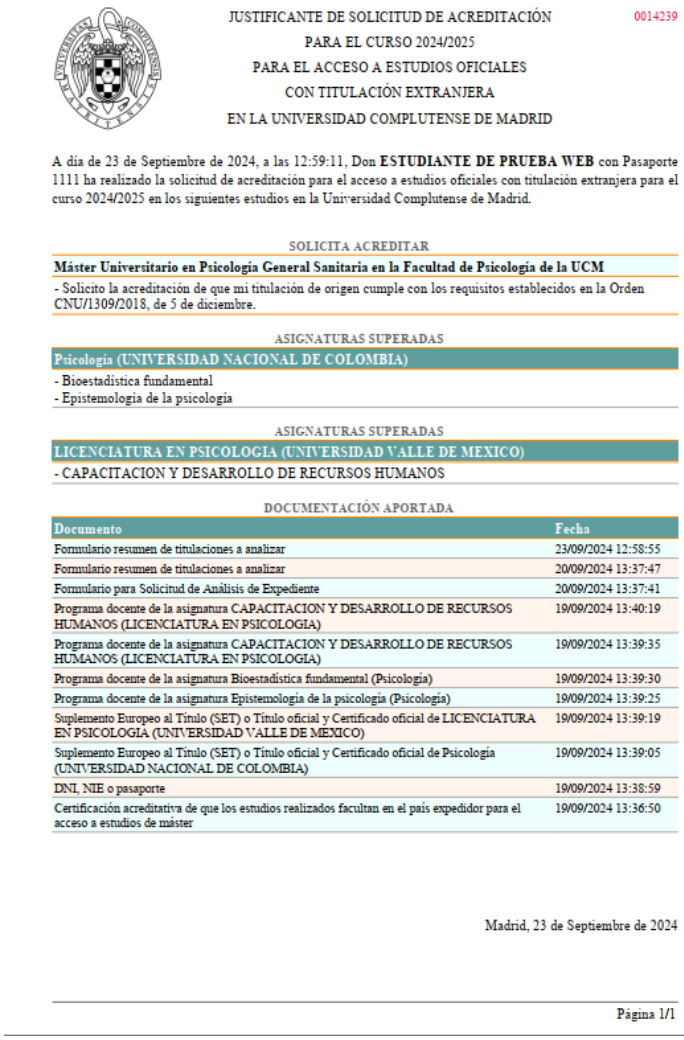

JUSTIFICANTE DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN 0014239
PARA EL CURSO 2024/2025
PARA EL ACCESO A ESTUDIOS OFICIALES
CON TITULACIÓN EXTRANJERA
EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

A día de 23 de Septiembre de 2024, a las 12:59:11, Don **ESTUDIANTE DE PRUEBA WEB** con Pasaporte 1111 ha realizado la solicitud de acreditación para el acceso a estudios oficiales con titulación extranjera para el curso 2024/2025 en los siguientes estudios en la Universidad Complutense de Madrid.

SOLICITA ACREDITAR

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria en la Facultad de Psicología de la UCM

- Solicito la acreditación de que mi titulación de origen cumple con los requisitos establecidos en la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre.

ASIGNATURAS SUPERADAS

Psicología (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA)

- Bioestadística fundamental
- Epistemología de la psicología

ASIGNATURAS SUPERADAS

LICENCIATURA EN PSICOLOGIA (UNIVERSIDAD VALLE DE MEXICO)

- CAPACITACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Documento	Fecha
Formulario resumen de titulaciones a analizar	23/09/2024 12:58:55
Formulario resumen de titulaciones a analizar	20/09/2024 13:37:47
Formulario para Solicitud de Análisis de Expediente	20/09/2024 13:37:41
Programa docente de la asignatura CAPACITACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (LICENCIATURA EN PSICOLOGIA)	19/09/2024 13:40:19
Programa docente de la asignatura CAPACITACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (LICENCIATURA EN PSICOLOGIA)	19/09/2024 13:39:35
Programa docente de la asignatura Bioestadística fundamental (Psicología)	19/09/2024 13:39:30
Programa docente de la asignatura Epistemología de la psicología (Psicología)	19/09/2024 13:39:25
Suplemento Europeo al Título (SET) o Título oficial y Certificado oficial de LICENCIATURA EN PSICOLOGIA (UNIVERSIDAD VALLE DE MEXICO)	19/09/2024 13:39:19
Suplemento Europeo al Título (SET) o Título oficial y Certificado oficial de Psicología (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA)	19/09/2024 13:39:05
DNI, NIE o pasaporte	19/09/2024 13:38:59
Certificación acreditativa de que los estudios realizados facultan en el país expedidor para el acceso a estudios de máster	19/09/2024 13:36:50

Madrid, 23 de Septiembre de 2024

Página 1/1

Una vez recibamos su solicitud, será contactado para pagar el recibo de la tasa correspondiente (ver instrucciones en el punto *4.8 Pago del recibo*), y una vez conste como abonado, su documentación será revisada por la universidad. En caso de que tenga que subsanar algún error, también le será notificado.

4.6. Extra 1 – Cargar nueva documentación una vez finalizada la solicitud

Una vez realizada la solicitud, es posible cargar nueva documentación en caso de necesidad: para subsanación de errores o por falta de documentación obligatoria.

Para ello, es necesario seleccionar la opción *Cargar documentos*, que llevará a una nueva opción por si desea aportar documentos obligatorios, o alguno adicional (que se cargarán en *Otra documentación que desea aportar*):

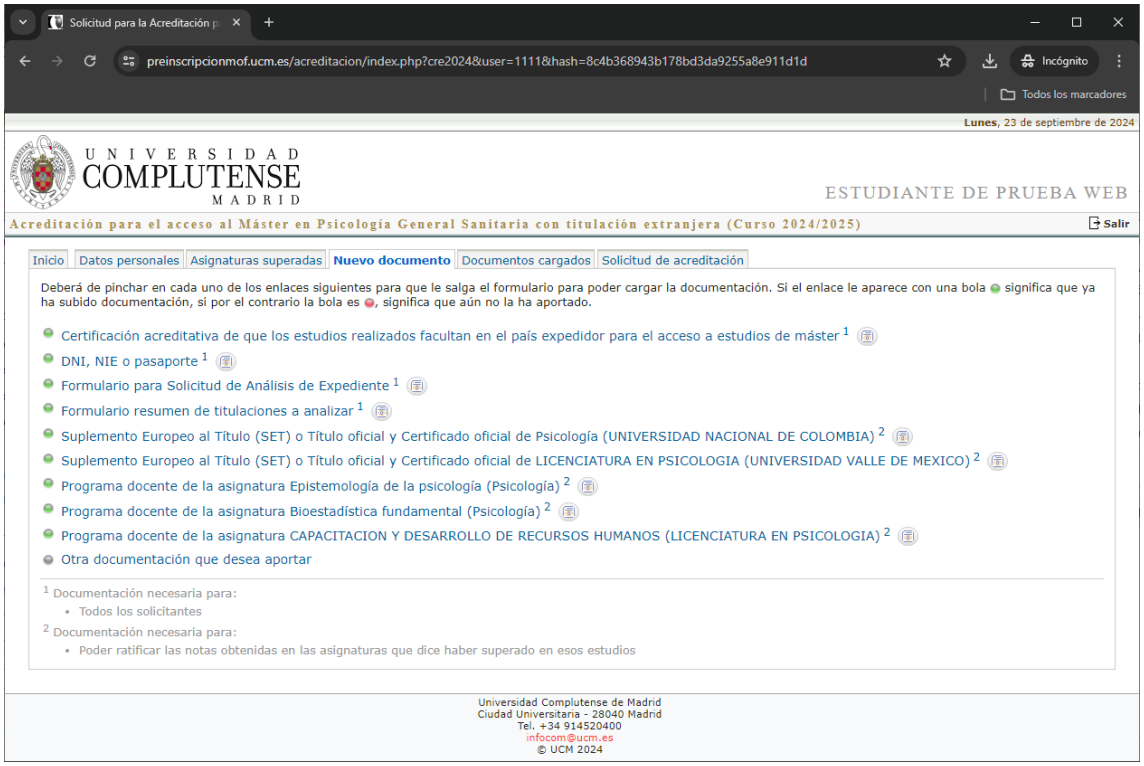

Si se selecciona la opción *Otra documentación que desea aportar*, se abrirá una nueva ventana emergente para introducir el título del nuevo documento y adjuntarlo:

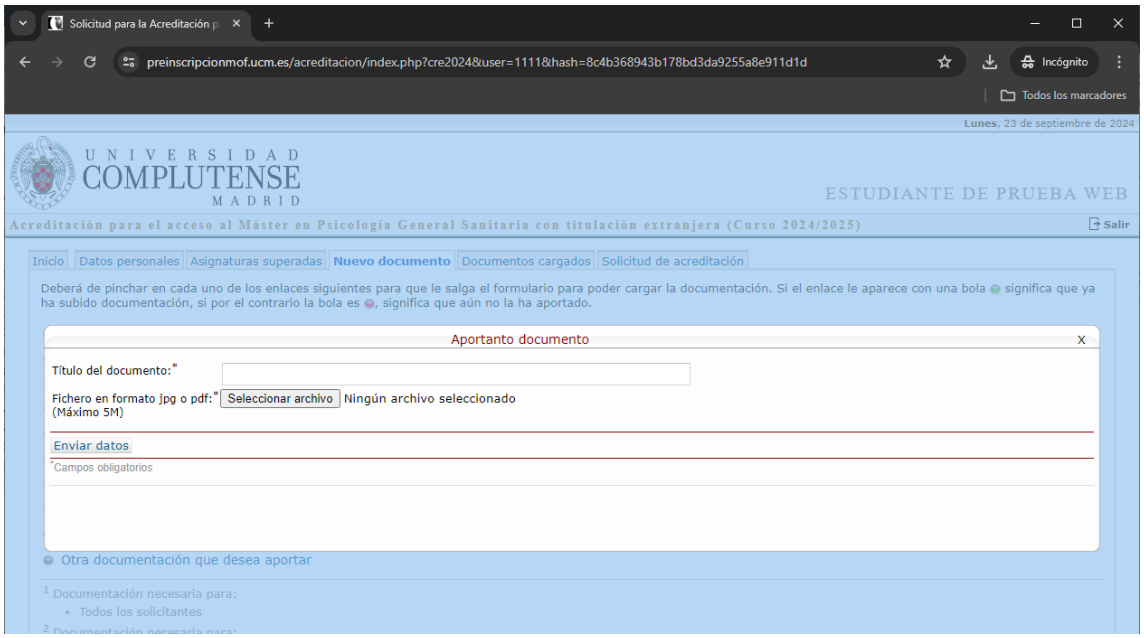

4.7. Extra 2 – Añadir o modificar estudios de origen una vez finalizada la solicitud

Una vez realizada la solicitud, también es posible cambiar o añadir los estudios de origen o las asignaturas superadas en los mismos.

Para ello, es necesario seleccionar la opción *Asignaturas superadas*, que le llevará a la pestaña descrita en el punto *4.3. Paso 2 – Asignaturas superadas* (ver procedimiento en dicho epígrafe):

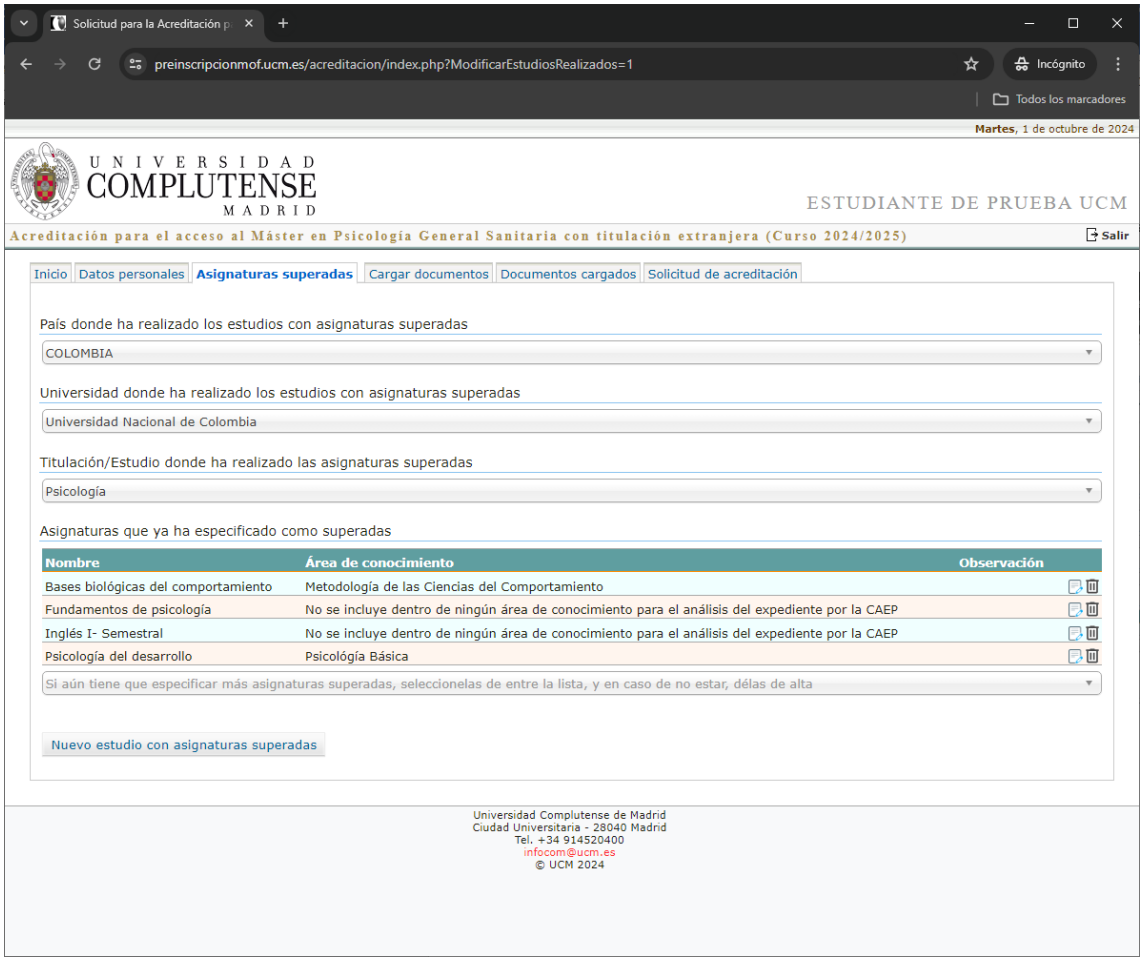

4.8. Extra 3 – Pago del recibo

Una vez ha terminado su solicitud, verá la pantalla donde se puede descargar el comprobante de la solicitud. También se indicará que el recibo para el pago de la tasa asociada a la tramitación de su solicitud está pendiente de generación:

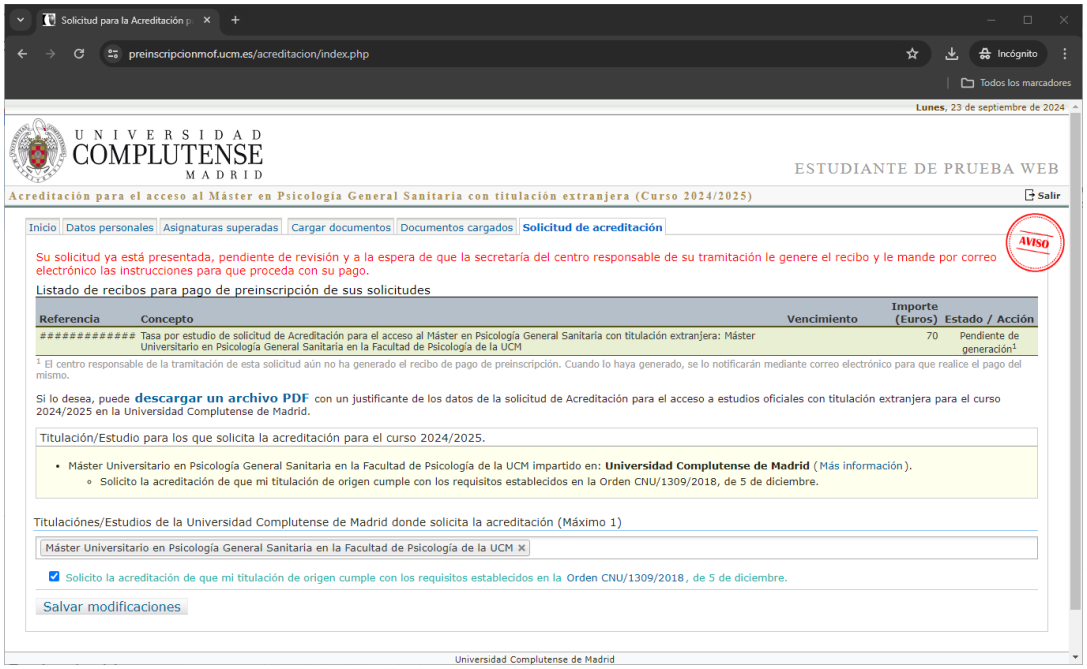

Una vez el recibo sea generado, recibirá un correo electrónico para proceder al pago:

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Estimado/a ESTUDIANTE DE PRUEBA UCM;

de acuerdo a su solicitud de **acreditación de acceso al Máster en Psicología General Sanitaria** con titulaciones extranjeros, le informamos de que **ya se ha generado el recibo de pago correspondiente.** Para abonarlo, **debe volver a acceder a la plataforma** desde la cual realizó su solicitud (https://preinscripcionmof.ucm.es/acreditacion/admin/):

1. Generar el recibo para imprimir en sucursal bancaria (Banco Santander en territorio nacional)
2. Pagar el recibo online (mediante tarjeta de crédito reconocida internacionalmente o Flywire para pagos desde el extranjero)

Si tiene **alguna duda sobre cómo realizar el pago**, le recomendamos que visite el **punto 4.8 del manual de usuario para estudiantes** donde se detalla, paso a paso, el procedimiento a seguir. Puede encontrar el mismo en la página web de la acreditación: https://psicologia.ucm.es/acreditacion-de-acceso-mpgs

Un cordial saludo,

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Facultad de Psicología

La información contenida en este correo es CONFIDENCIAL, de uso exclusivo del destinatario/a arriba mencionado. Si ha recibido este mensaje por error, notifíquelo inmediatamente por esta misma vía y proceda a su eliminación, ya que ud. tiene totalmente prohibida cualquier utilización del mismo, en virtud de la legislación vigente.

Los datos personales recogidos serán incorporados en la actividad de tratamiento 'Correoweb', bajo la titularidad del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información, y en él el interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición ante el mismo (artículos 15-21 del Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016).

Antes de imprimir este correo piense si es necesario: el medio ambiente es cosa de todos.

Para pagar el recibo generado, debe volver a entrar en la aplicación (https://preinscripcionmof.ucm.es/acreditacion), donde aparecerán dos opciones:

1. Generar el recibo para imprimir en sucursal bancaria (únicamente válido para pagos en sucursales del Banco Santander en España)

2. Pagar el recibo online (mediante tarjeta de crédito reconocida internacionalmente o Flywire para pagos desde el extranjero)

Tenga en cuenta que **puede encontrar la referencia del recibo en el apartado *referencia*** (señalado en rojo en la siguiente captura de pantalla).

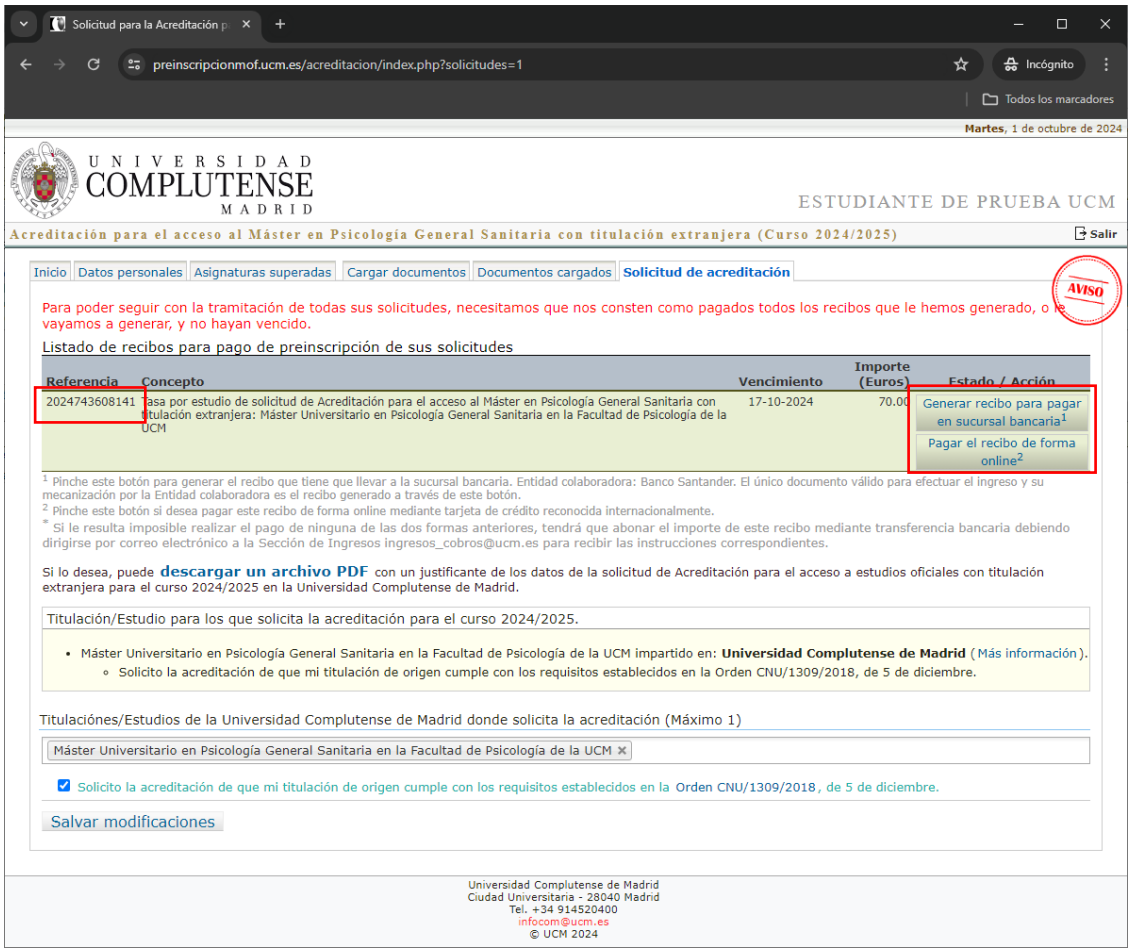

4.8.1. Pago del recibo online

Si se selecciona la opción de “Pagar el recibo de forma online”, se abrirá una nueva pestaña para proceder al pago:

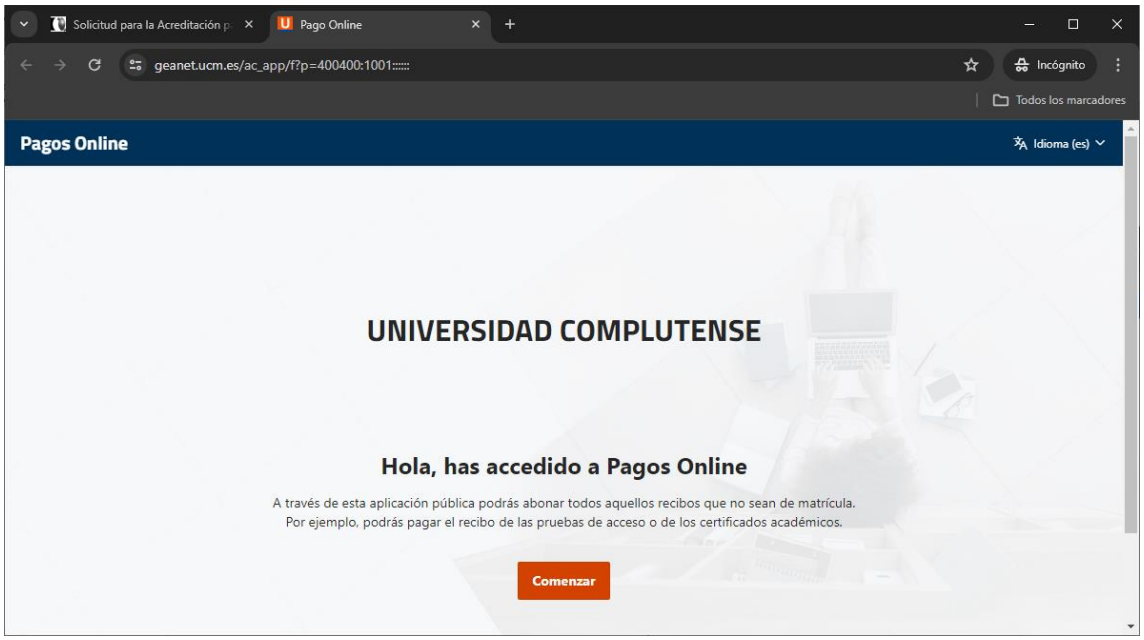

Al hacer *click* en comenzar, se solicitará la referencia del recibo. **Puede encontrarla en el apartado *referencia*** (señalado en rojo en la captura de pantalla anterior).

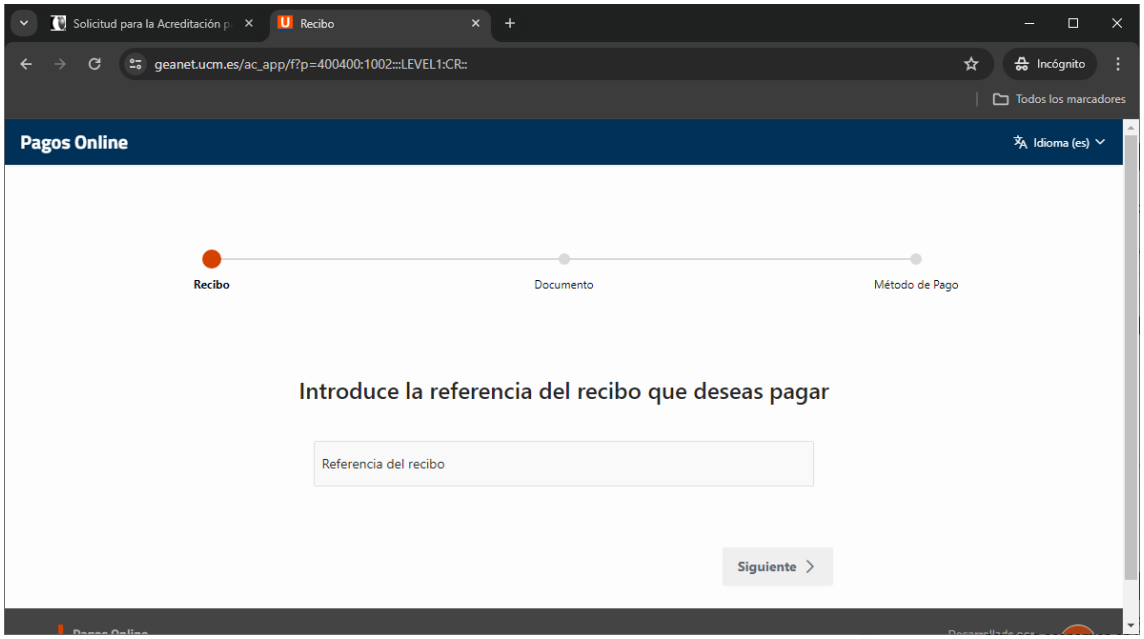

Por motivos de seguridad, al introducir la referencia se deberán indicar los tres números aleatorios solicitados del DNI/NIE/Pasaporte que se indicó al hacer la preinscripción. Se deberán seleccionar los números del panel inferior, no pudiendo escribirlos con el teclado:

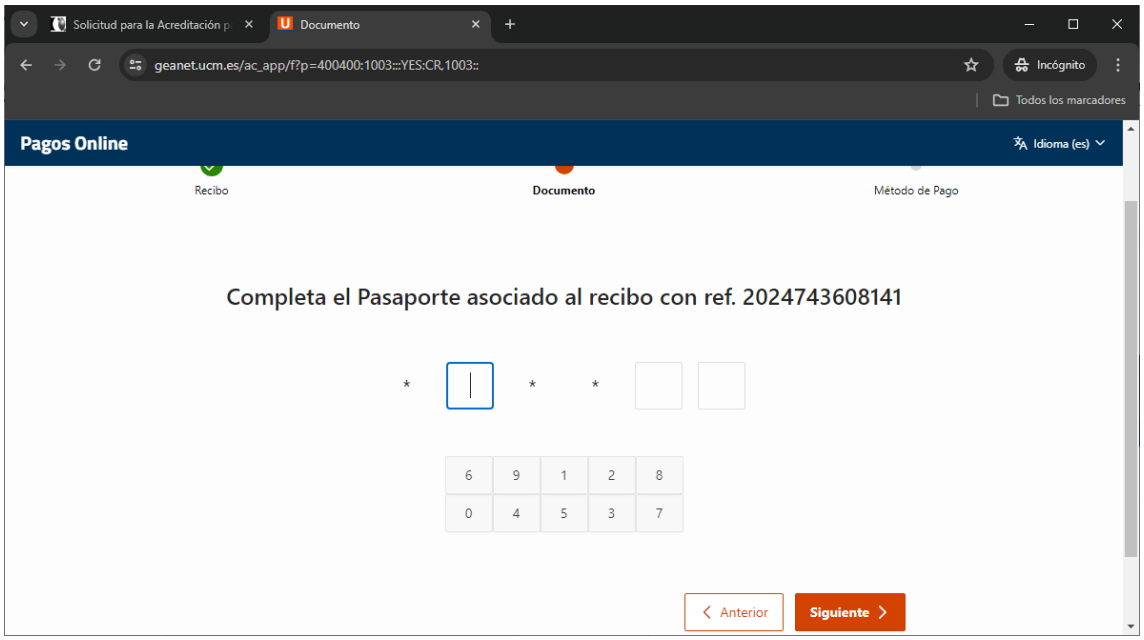

Al hacer *click* en *Siguiente*, se pasará a una pantalla en la que se debe elegir el método de pago:

- Tarjeta de débito/crédito
- Pago por *Flywire* (sólo para estudiantes en el extranjero y con moneda distinta al euro)

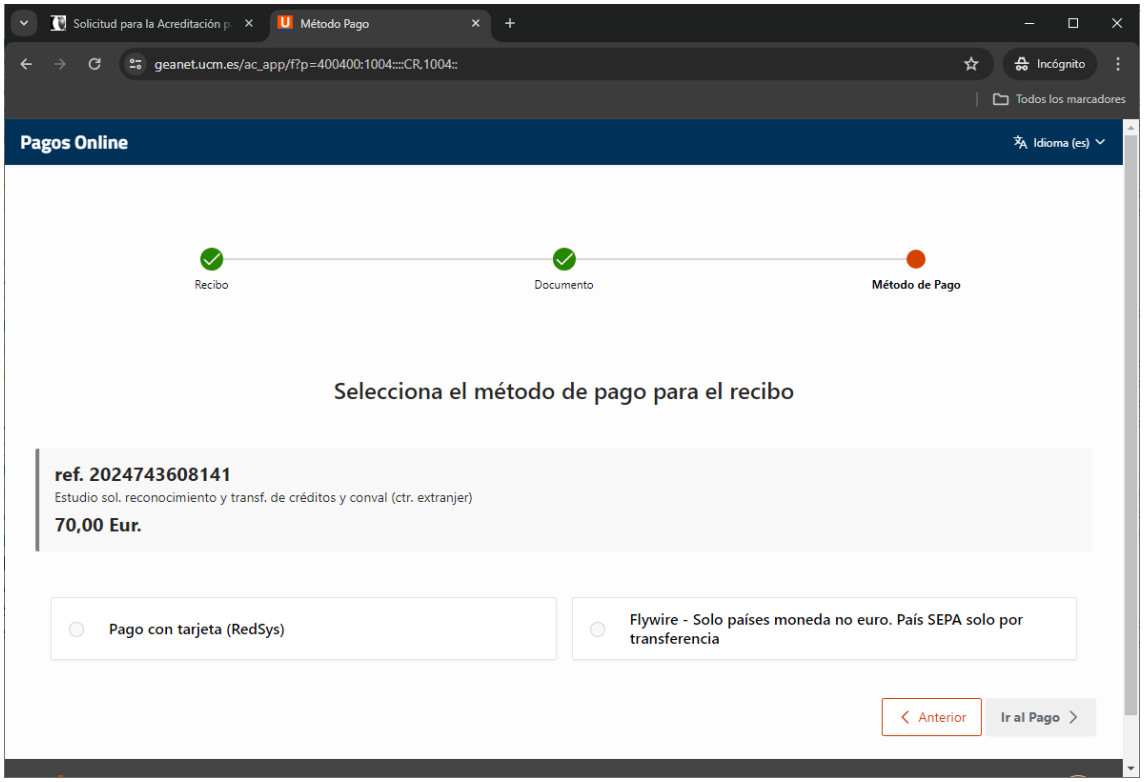

4.8.1.1. Pago con tarjeta (RedSys)

Si se selecciona la opción de pago por tarjeta, se redireccionará a la plataforma de pago online de la UCM:

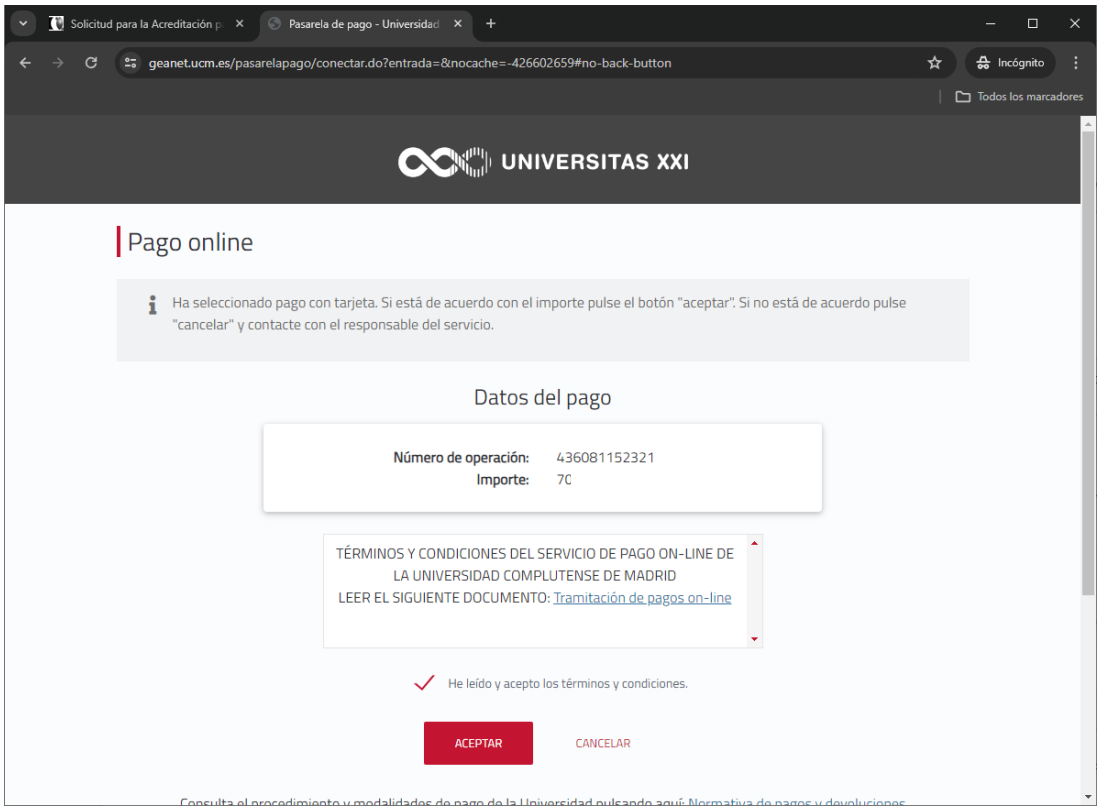

Para continuar, se deben aceptar los términos y condiciones, tras lo cual aparecerá una nueva ventana para introducir los datos de la tarjeta:

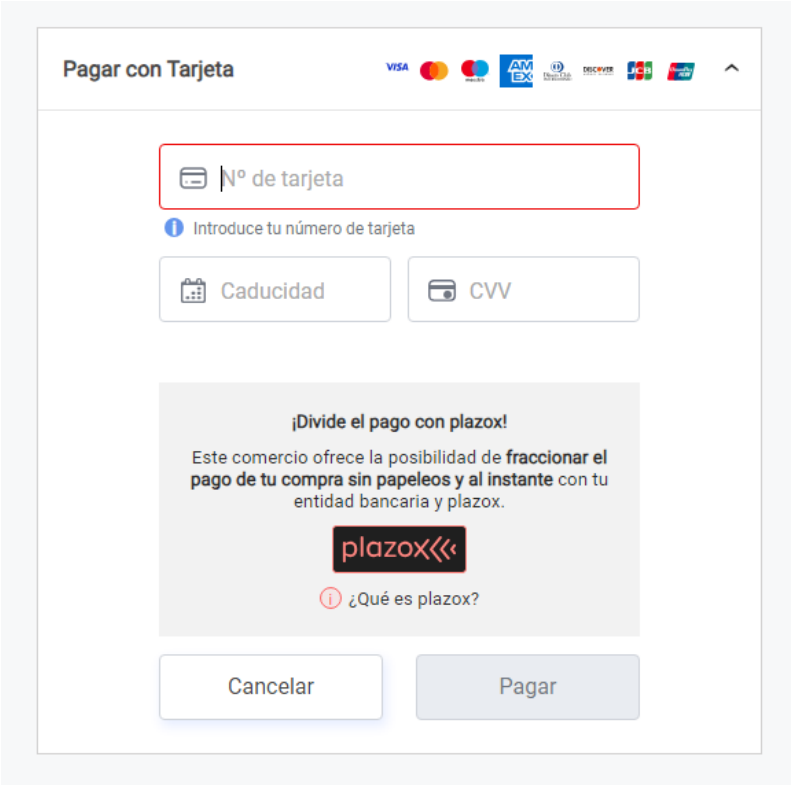

Una vez los datos sean introducidos, se debe hacer *click* en *Pagar*. El sistema debe confirmar el pago con éxito si se ha realizado correctamente.

4.8.1.2. Pago mediante *Flywire*

Si está en un país con moneda diferente al euro, es posible seleccionar la opción de pago por *Flywire*. Al seleccionarla, se redireccionará a la plataforma de pago online de la UCM:

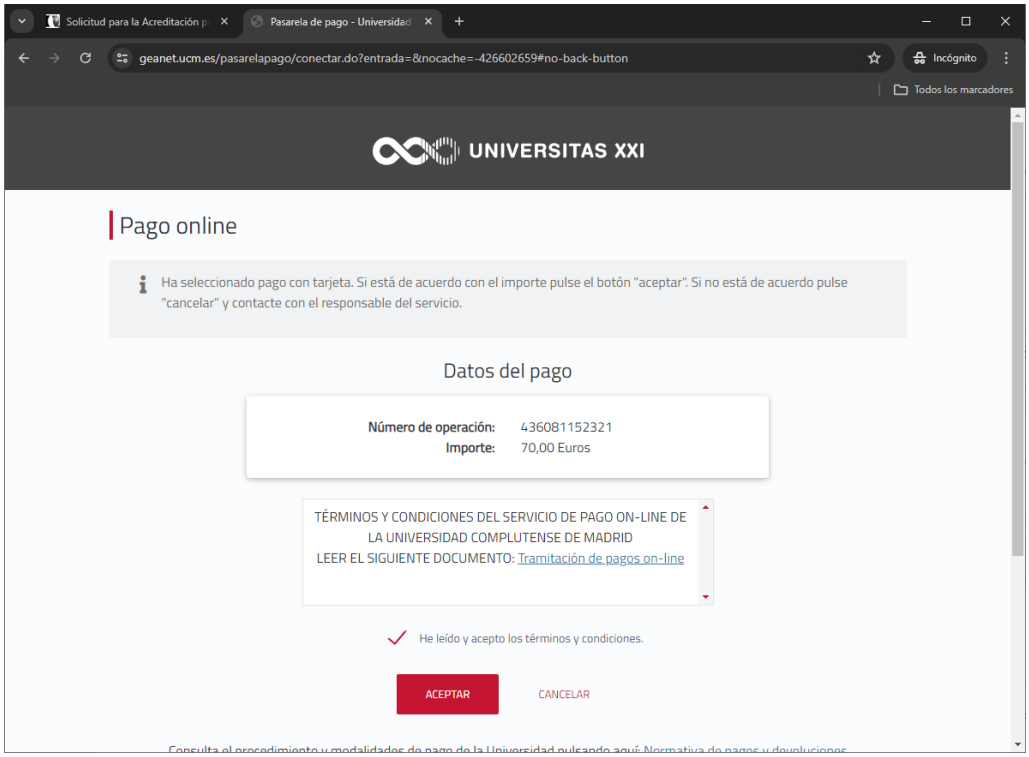

Para continuar, se deben aceptar los términos y condiciones, tras lo cual la página redireccionará a la plataforma de pago *Flywire*.

En este paso, se ha de seleccionar el país desde el cual se realizará el pago:

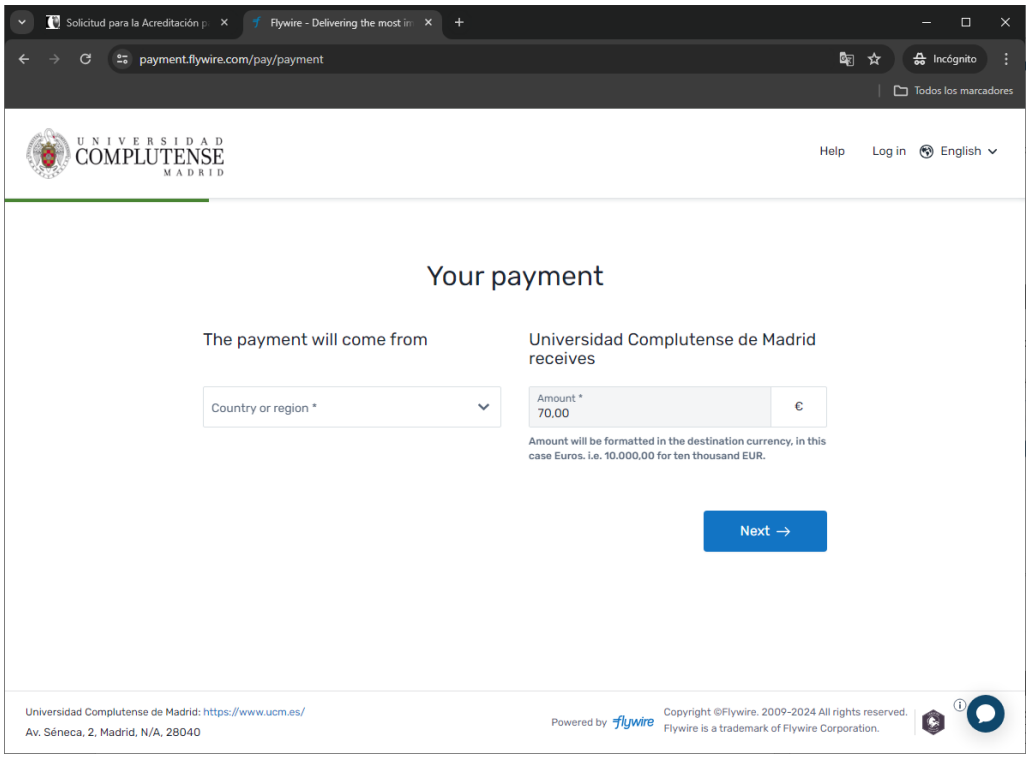

Al seleccionar el país (por ejemplo, México), aparecerán las opciones de pago que ofrece la plataforma, con el cambio ya realizado a la moneda local:

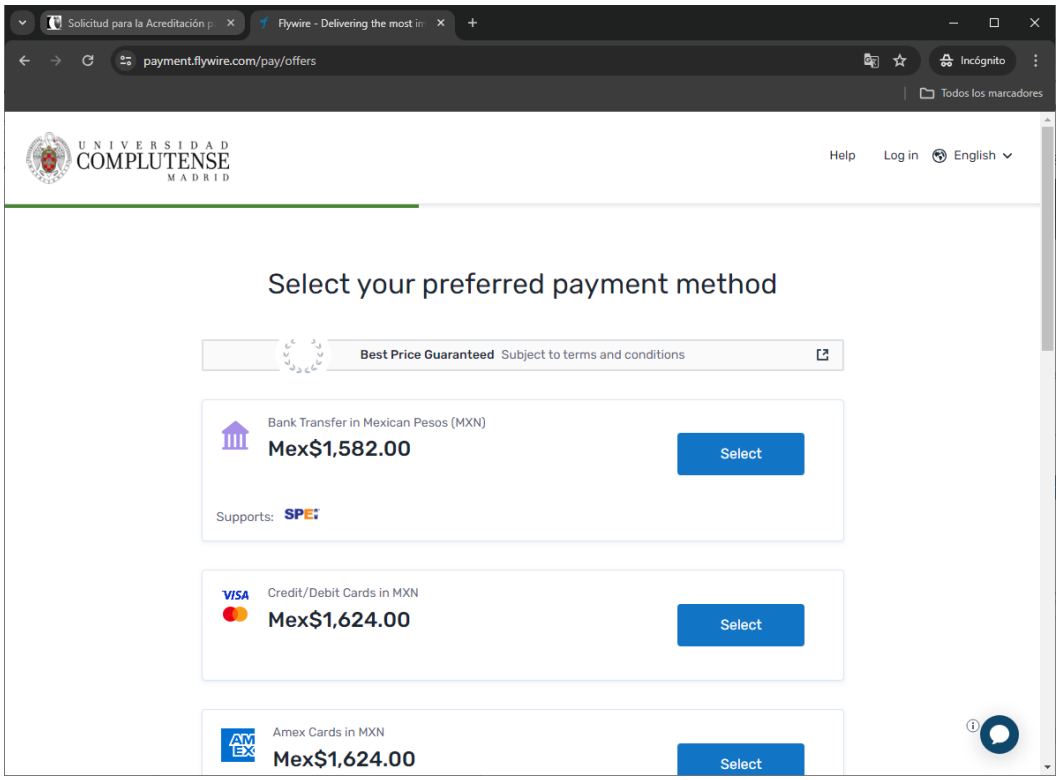

Se seleccionará la opción deseada, y se completará la información solicitada para finalizar el proceso.

4.8.2. Pago del recibo en sucursal bancaria

Si no se desea realizar el pago *online*, es posible descargar el recibo desde la opción *Generar recibo para pagar en sucursal bancaria.*

Al seleccionarla, se abrirá una ventana desde la cual es posible descargarse el recibo:

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Centro:
Plan:
Núm. exp:
Núm. Órd.:
Año acad: 2024-25
N.I.F./N.I.E.:

Alumno\a: ESTUDIANTE DE PRUEBA UCM

CONCEPTOS

Concepto	Cant.	Ip. unt.	Total EUROS
ESTUDIO SOL. RECONOCIMIENTO Y TRANSF. DE CRÉDITOS Y CONVAL (CTR. EXTRANJER)	1.00	70.00	70.00

TOTAL

Importe total	70.00

PAGO

Pago	Referencia	Importe	Emisión	Vencimiento	Cobro	Cuenta bancaria alumno
1	*******676635	70.00	01-10-24	16-10-24		

Entidad colaboradora: Banco Santander.
El único documento válido para efectuar el ingreso y su mecanización por la Entidad colaboradora es el presente "Recibo de Liquidación".

MADRID, 1 de octubre de 2024

Ejemplar para el Alumno/a

De los dos ejemplares adjuntos, uno será para la Entidad Colaboradora y otro para el alumno/a.

Con ese recibo, se puede acudir a cualquier sucursal del Banco Santander en España para abonarlo, o abonarlo mediante la aplicación móvil del banco si es cliente del mismo.

4.8.3. Estado del recibo: Verificación del pago

Una vez se haya pagado el recibo según las instrucciones anteriores, tras el periodo de tiempo necesario, la información del pago se sincronizará con el sistema y el recibo constará como pagado en la plataforma.

Originalmente, se tenía:

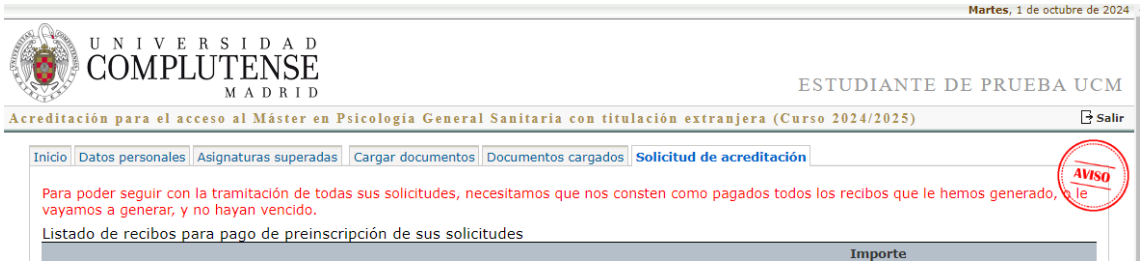

Una vez conste como abonado (minutos si el pago es por tarjeta, 24-48 horas si el pago se realiza mediante *Flywire* o recibo bancario), su solicitud aparecerá como pagada:

A partir de este momento, se revisará su documentación, y en caso de ser necesaria la subsanación de algún documento, será contactado al correo electrónico con el que se registró.